



MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

SUSTENTADO EN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO EMITIDO
POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1 Propósito del Manual de Políticas Contables de EL INSTITUTO SINCHI	5
1.2 Normatividad Aplicable	5
1.2.1 Sector Privado	6
1.2.2 Sector Público.....	6
1.2.3 Cronograma de Implementación	7
1.2.4 Identificación de normas establecidas en el marco normativo para las Entidades de Gobierno, aplicables a EL INSTITUTO SINCHI:	8
2. MARCO CONCEPTUAL	9
2.1 Usuarios de la información Financiera	9
2.2 Objetivos de la información Financiera	10
2.3 Características cualitativas de la información financiera	11
2.3.1 Fundamentales	12
2.3.2 De mejora	13
2.4 Principios de la contabilidad pública	14
2.4.1 Entidad en marcha	14
2.4.2 Devengo	15
2.4.3 Esencia sobre forma	15
2.4.4 Asociación.....	15
2.4.5 Uniformidad.....	15
2.4.6 No compensación	15
2.4.7 Periodo contable	15
2.5 Definición de los elementos que constituyen los estados financieros	15
2.5.1 Activos	16
2.5.2 Pasivos	16
2.5.3 Patrimonio.....	16
2.5.4 Ingresos	16
2.5.5 Gastos	17
2.5.6 Costos.....	17
2.6 Reconocimiento de los elementos en los estados financieros	17
2.6.1 Reconocimiento de activos	17
2.6.2 Reconocimiento de pasivos	17

2.6.3 Reconocimiento de ingresos	17
2.6.4 Reconocimiento de gastos y costos	18
2.7 Medición de los elementos en los estados financieros.....	18
2.7.1 Valores de entrada y de salida	18
2.7.2 Mediciones observables y no observables	18
2.7.3 Medición específica y no específica para EL INSTITUTO SINCHI	19
2.7.4 Medición de los activos	19
2.7.5 Medición de los pasivos	22
2.8 Revelación de los elementos en los estados financieros	23
2.8.1 Selección de la información	23
2.8.2 Ubicación de la información	24
2.8.3 Organización de la información	24
3. POLÍTICAS CONTABLES PARA <i>EL INSTITUTO SINCHI</i>	24
3.1 Presentación de estados financieros	24
<input type="checkbox"/> Propósito	25
<input type="checkbox"/> Referencias de Normas Aplicables	25
<input type="checkbox"/> Estados Financieros	25
<input type="checkbox"/> Estado de Situación Financiera.....	26
<input type="checkbox"/> Estado de resultados	28
<input type="checkbox"/> Estado de cambios en el patrimonio	29
<input type="checkbox"/> Estado de flujos de efectivo	30
<input type="checkbox"/> Notas a los estados financieros	32
3.2 Políticas contables, cambios en estimaciones contables, corrección de errores y hechos ocurridos después del periodo contable	34
<input type="checkbox"/> Propósito	34
<input type="checkbox"/> Referencias de Normas Aplicables	34
<input type="checkbox"/> Políticas contables	34
<input type="checkbox"/> Cambios en políticas contables.....	35
<input type="checkbox"/> Cambios en estimaciones contables	36
<input type="checkbox"/> Corrección de errores de periodos anteriores	37
<input type="checkbox"/> Hechos ocurridos después del periodo contable	38
3.3 Efectivo y Equivalentes al efectivo.....	40
3.4 Inversiones de administración de liquidez.....	42
3.5 Cuentas por Cobrar	47

3.6 Préstamos por Cobrar	51
3.7 Propiedad, Planta y Equipo	54
3.8 Gastos pagados por Anticipado	61
3.9 Activos Intangibles.....	62
3.10 Acuerdos de comodato.....	67
3.11 Arrendamientos	73
3.12 Cuentas por Pagar	76
3.13 Beneficios a Empleados	78
3.14 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	82
3.15 Ingresos de transacciones sin contraprestación	88
3.16 Ingresos de transacciones con contraprestación	92
3.15 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	96
3.16 Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo	101
ANEXOS	108
Anexo No. 1 – Formato de Estados Financieros.....	108
Anexo No. 2 – Pasos para definir clasificación de bienes	108
Anexo No. 3 – Materialidad	109
Anexo No. 4 – Glosario de términos	110

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Propósito del Manual de Políticas Contables de *EL INSTITUTO SINCHI*

El propósito de este documento es definir y proveer una guía práctica para la aplicación de las políticas contables del **INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI** de ahora en adelante “**EL INSTITUTO SINCHI**”, bajo el *Marco Normativo de Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (en adelante CGN)*. Cada política de este manual se centra en un área diferente de los estados financieros, y provee principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada rubro.

Las políticas contables han sido preparadas para cada rubro de los estados financieros y son presentadas así:

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Reconocimiento y Medición Inicial
- Medición Posterior
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

El objetivo principal de este manual de políticas contables es asegurar la consistencia y la uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones para los estados financieros de **EL INSTITUTO SINCHI**.

1.2 Normatividad Aplicable

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la CGN (CGN, 2013).



1.2.1 Sector Privado

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), como organismo de normalización técnica definido en la Ley 1314 de 2009, inició el proceso de convergencia hacia normas de contabilidad con la promulgación de un plan estratégico en diciembre de 2010, este fue modificado posteriormente, en junio de 2011 y en julio de 2012. La propuesta de direccionamiento estratégico clasifica los usuarios en tres grupos conformados a partir de criterios tales como la participación con carácter de emisores en el mercado de valores, el interés público, el tamaño de las entidades, y el nivel de ingresos y operaciones.

La regulación del primer grupo se orienta a la aplicación plena de las Normas Internacionales de Información Financiera. Para el segundo grupo, se aplica el modelo NIIF PYMES, y para el tercer grupo, se aplica una contabilidad simplificada, estados financieros y revelaciones abreviadas. (CGN, 2013)

1.2.2 Sector Público

Con base en las facultades regulatorias establecidas por la Ley 1314 de 2009, la Contaduría General de la Nación - CGN expidió en junio de 2013 el documento de “Estrategia de Convergencia de la Regulación Contable Pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)”.

En este documento, a partir del análisis comparativo de los modelos internacionales de contabilidad con el Régimen de Contabilidad Pública, en su versión 2007, y del análisis de impactos de las empresas que se acogieron al ejercicio de prueba de aplicación voluntaria anticipada de NIIF, la CGN definió en su “Política de Regulación Contable Pública” los siguientes modelos de contabilidad:

Modelo de contabilidad	Tipo de entidad	Referente
Entidades de Gobierno	Producen bienes o prestan servicios en forma gratuita, a precios de no mercado, o a precios económicamente no significativos; estas entidades, generalmente, financian sus operaciones con impuestos y transferencias.	Criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
Empresas no emisoras de valores, o que no captan ni administran ahorro del público:	Llevan a cabo actividades industriales, comerciales y de prestación de servicios en condiciones de mercado, su fuente principal de financiación es la venta de bienes o la prestación de servicios.	Criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

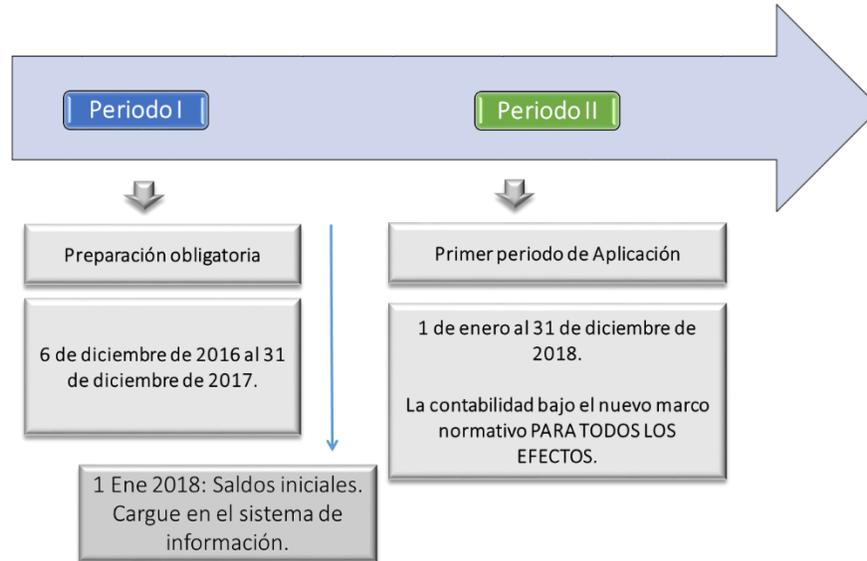
<p>Empresas emisoras de valores, o que captan o administran ahorro del público.</p>	<p>Acceden al mercado bursátil con la colocación de valores, captan o administran recursos del público; incursionan crecientemente como inversionistas en mercados globalizados a través de la adquisición de empresas o de la participación en filiales; y compiten con empresas del sector privado nacionales o internacionales en condiciones de mercado.</p>	<p>NIIF Plenas: Anexo al Decreto 2784 de 2012 (modificado posteriormente, por el Anexo al Decreto 2615 de 2014).</p>
--	--	--

En ese sentido, la CGN ha emitido diversas Resoluciones, en las que se han regulado cada uno de los modelos de contabilidad; con respecto a las entidades de gobierno, ha emitido las siguientes:

- Resolución 533 de 2015 (Ámbito de Aplicación, Anexo - Marco Normativo para entidades de gobierno, Cronograma)
 - Presentación (Marco Normativo)
 - Marco Conceptual
 - Normas (Capítulos)
 - Activos
 - Pasivos
 - Activos y Pasivos Contingentes
 - Ingresos
 - Otras Normas
 - Normas de presentación y revelación
 - Instructivo No. 002 de 2015 (Determinación de saldos iniciales y primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo)
 - Listado de Entidades sujetas a la aplicación del marco normativo de la Resolución 533 de 2015.
- Res. 620 de 2015 - Catálogo de Cuentas
- Res. 087 de 216 - Información a reportar, requisitos y plazos
- Res. 113 de 2016 - Modificación al marco normativo
- Res. 693 de 2016 – Modificación al cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

1.2.3 Cronograma de Implementación

A través de la Resolución 533 de 2015 se estableció entre otros el cronograma de aplicación del nuevo marco normativo, el cual fue modificado posteriormente por la Resolución 693 de 2016, quedando de la siguiente manera:



1.2.4 Identificación de normas establecidas en el marco normativo para las Entidades de Gobierno, aplicables a *EL INSTITUTO SINCHI*:

Capitulo	No.	Tema	Aplica
I. Activos	1	Inversiones en Administración de Liquidez	No aplica
	2	Cuentas por Cobrar	Aplica
	3	Préstamos por Cobrar	Aplica
	4	Instrumentos Derivados	No aplica
	5	Inversiones en Controladas	No aplica
	6	Inversiones en Asociadas	No aplica
	7	Acuerdos Conjuntos	No aplica
	8	Inversiones en Entidades en Liquidación	No aplica
	9	Inventarios	No aplica
	10	Propiedades, Planta y Equipo	Aplica
	11	Bienes de Uso Público	No aplica
	12	Bienes Históricos y Culturales	No aplica
	13	Recursos Naturales No Renovables	No aplica
	14	Propiedades de Inversión	Aplica
	15	Activos Intangibles	Aplica
	16	Arrendamientos	Aplica
	17	Activos Biológicos	No aplica
	18	Costos de Financiación	No aplica

	19	Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Aplica
	20	Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo	Aplica
II. Pasivos	1	Presentación de Instrumentos Financieros Emitidos	No Aplica
	2	Emisión de Títulos de Deuda	No aplica
	3	Cuentas por Pagar	Aplica
	4	Préstamos por Pagar	No Aplica
	5	Beneficios a los Empleados	Aplica
	6	Provisiones	Aplica
III. Activos y Pasivos Contingentes	1	Activos Contingentes	Aplica
	2	Pasivos Contingentes	Aplica
IV. Ingresos	1	Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación	Aplica
	2	Ingresos de Transacciones Con Contraprestación	Aplica
	3	Contratos de Construcción	No aplica
V. Otras Normas	1	Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Entidad Concedente (modificado por la Res. 113 de Abril de 2016)	No aplica
	2	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	No aplica
	3	Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones	Aplica
	4	Impuesto a las ganancias (incorporado por la Res. 113 de Abril de 2016)	No aplica
VI. Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones	1	Presentación de Estados Financieros	Aplica
	2	Consolidación de Estados Financieros	No aplica
	3	Combinación de Negocios	No aplica
	4	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.	Aplica
	5	Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable	Aplica

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1. Usuarios de la información Financiera

De acuerdo con el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de gobierno, los usuarios de la información financiera son, entre otros:

- La comunidad y los ciudadanos** (cuyo bienestar y convivencia es el objetivo fundamental de las funciones de cometido estatal) quienes, en su condición de contribuyentes y beneficiarios de los bienes y servicios públicos, tienen interés en

información financiera que les permita conocer la gestión, el uso y la condición de los recursos y el patrimonio públicos.

- b) **Los organismos de planificación y desarrollo de la política económica y social** los cuales requieren información financiera para orientar la política pública; coordinar los cursos de acción de las entidades de gobierno según el interés general y mejorar la gestión eficiente de los recursos públicos, así como para efectos de compilar, evaluar y analizar las políticas y estadísticas fiscales; evaluar el resultado fiscal y la situación del endeudamiento público, del ahorro y de la inversión pública; tomar decisiones con respecto a la regulación de los precios y las tarifas; y planear la redistribución de la renta y la riqueza.
- c) **Las propias entidades y sus gestores** quienes están interesados en realizar seguimiento y control interno a sus operaciones, así como en preparar estados financieros con el fin de conocer su situación financiera, para realizar una gestión eficiente de los recursos públicos y rendir cuentas a los órganos de control administrativo, fiscal, político y ciudadano.
- d) **Las agencias que efectúan donaciones a entes de gobierno**, los prestamistas que suministran recursos a la entidad de gobierno o realizan transacciones con esta y los que financian los servicios que presta, quienes requieren información para decidir si continúan o no apoyando o financiando las actividades presentes y futuras del Gobierno.
- e) **Los órganos de representación política como el Congreso, las Asambleas y los Concejos** que exigen la información contable para conocer el uso de los recursos públicos con el fin de ejercer control político y decidir sobre la financiación de programas, nuevas obras o proyectos por medio de la asignación de dichos recursos a través del presupuesto público.
- f) **Los organismos de control externo** que demandan información financiera para formar un juicio en relación con el manejo, uso, gestión, conservación y salvaguarda de los recursos y el patrimonio públicos.
- g) **La Contaduría General de la Nación** que requiere información para los fines de consolidación y gestión de la información financiera del sector público, la cual es utilizada por otros usuarios en la toma de decisiones y en el ejercicio del control.

2.2. Objetivos de la información Financiera

El objetivo de los estados financieros de **EL INSTITUTO SINCHI** es proporcionar información útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de los usuarios. En ese sentido, los objetivos de la información financiera de **EL INSTITUTO SINCHI**, son: Rendición de cuentas, Toma de decisiones y Control.

El objetivo de Rendición de cuentas implica que la información financiera sirve a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de **EL INSTITUTO SINCHI**.

El objetivo de Toma de decisiones implica que la información financiera le sirve **EL INSTITUTO SINCHI** para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.

El objetivo de Control implica que la información financiera sirve para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el sistema de control interno y a nivel externo, a través de diferentes instancias tales como la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de control, inspección y vigilancia.

La información financiera de **EL INSTITUTO SINCHI** contribuye a obtener información relacionada con:

- a) La medida en que la administración ha cumplido con su responsabilidad de gestionar y salvaguardar los recursos de **EL INSTITUTO SINCHI**;
- b) La capacidad que tiene **EL INSTITUTO SINCHI** para continuar financiando sus actividades y cumplir sus objetivos operativos en el futuro;
- c) La medida en que los recursos están disponibles para mantener las actividades futuras de prestación de servicios y los cambios, que se presenten durante el periodo contable, en el valor y composición de los recursos y en los derechos sobre estos;
- d) La determinación de la producción y distribución de los bienes y recursos explotados por el sector público, y su impacto en la economía, lo cual facilita el seguimiento de comportamientos agregados a través de subsistemas estadísticos;
- e) Los importes de los flujos de efectivo futuros necesarios para pagar los intereses y reembolsar derechos existentes sobre los recursos de **EL INSTITUTO SINCHI**;
- f) Los costos de la prestación de servicios y su financiación a través de impuestos, cargos a usuarios, contribuciones y transferencias, o por medio de endeudamiento de **EL INSTITUTO SINCHI**;
- g) La determinación de la situación del endeudamiento y la capacidad de pago de **EL INSTITUTO SINCHI**;
- h) La liquidez y grado de solvencia de **EL INSTITUTO SINCHI**;
- i) La forma en que **EL INSTITUTO SINCHI** obtuvo y utilizó el efectivo durante el periodo;
- j) El cumplimiento, por parte de **EL INSTITUTO SINCHI**, de los mandatos de gasto expresados en términos de flujos de efectivo y de los flujos de efectivo necesarios para lograr los niveles de prestación de servicios previstos;
- k) El origen de las variaciones en las partidas patrimoniales; y
- l) La capacidad de **EL INSTITUTO SINCHI** para proveer bienes y prestar servicios a corto, mediano y largo plazo.
- m) La información financiera también cumple un objetivo importante cuando es utilizada como medio de prueba en procesos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales; en este sentido, los entes correspondientes acuden a la información financiera como parte de la evidencia que respalda las decisiones adoptadas en dichos procesos.

2.3. Características cualitativas de la información financiera

Las características cualitativas de la información financiera constituyen los atributos que debe tener la misma para que sea útil a los usuarios, estas se dividen en características fundamentales y de mejora.

2.3.1 Fundamentales

Las características fundamentales son aquellas que la información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios, así:

a) Relevancia

La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos.

La información es **material** si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de **EL INSTITUTO SINCHI** (Ver Anexo 3) que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de **EL INSTITUTO SINCHI**.

La información financiera tiene **valor predictivo** si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene **valor confirmatorio** si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información generalmente están interrelacionados; así, la información que tiene valor predictivo habitualmente tiene también valor confirmatorio.

b) Representación fiel

Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Una descripción **completa** incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

Una descripción **neutral** no tiene sesgo en la selección o presentación de la información financiera ni de ningún otro tipo; tampoco está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada para incrementar la probabilidad de que la información financiera se reciba de forma favorable o adversa por los usuarios. Sin embargo, información neutral no significa información sin propósito o influencia sobre el comportamiento de los usuarios, sino que es útil y, por tanto, es, por definición, capaz de influir en las decisiones de los usuarios.

Una descripción **libre de error significativo** quiere decir que no hay errores u omisiones que sean materiales, de forma individual o colectiva, en la descripción del hecho económico y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos.

Dado que, para ser útil, la información debe ser relevante y representar fielmente aquello que pretende representar, ni una representación fiel de un hecho irrelevante ni una representación no fidedigna de un hecho relevante ayudan a los usuarios a tomar decisiones adecuadas.

2.3.2 De mejora

Las características de mejora son aquellas que, sin ser indispensables para que la información financiera sea útil, incrementan la utilidad de dicha información, así:

a) Verificabilidad

La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.

La verificación puede ser directa o indirecta. Verificación directa significa comprobar un valor u otra representación mediante observación directa como, por ejemplo, cuando se cuenta efectivo. Verificación indirecta significa comprobar las variables de un modelo, fórmulas u otra técnica y recalcularlo utilizando la misma metodología como, por ejemplo, cuando se verifica el valor del inventario comprobando las variables (cantidades y costos) y se recalcula el saldo final utilizando una misma suposición de flujo de costo (por ejemplo, el método de primera entrada, primera salida).

Puede suceder que no sea posible verificar algunas explicaciones e información financiera prospectiva hasta un periodo futuro. Por ello, para ayudar a los usuarios a decidir si quieren utilizar esa información, es necesario revelar las hipótesis subyacentes, los métodos de recopilación de la información, y otros factores y circunstancias que la respaldan.

b) Oportunidad

La oportunidad significa tener, a tiempo, información disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones. Cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un periodo anterior.

c) Comprensibilidad

La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

La información financiera se prepara para usuarios que tienen un conocimiento razonable del sector público, las entidades de gobierno y las actividades económicas, quienes revisan y analizan la información con diligencia. No obstante, a veces, incluso usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar la ayuda de un asesor para comprender información sobre hechos económicos complejos.

d) Comparabilidad

La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información financiera sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes. La comparabilidad de la información financiera no se mejora al mostrar elementos diferentes como similares ni viceversa.

La información es más útil si puede compararse con información de **EL INSTITUTO SINCHI** en periodos anteriores y con información similar de otras entidades.

La aplicación de criterios uniformes contribuye a que la información sea comparable. Sin embargo, cuando un cambio en un criterio mejora la representación fiel, es necesario revelar esta circunstancia de tal manera que permita a los usuarios identificar los efectos producto del cambio y realizar los análisis comparativos correspondientes.



2.4. Principios de la contabilidad pública

Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de **EL INSTITUTO SINCHI**. Estos principios son:

2.4.1 Entidad en marcha

Se presume que la actividad de **EL INSTITUTO SINCHI** se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de **EL INSTITUTO SINCHI**, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

2.4.2 Devengo

Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

2.4.3 Esencia sobre forma

Las transacciones y otros hechos económicos de **EL INSTITUTO SINCHI** se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

2.4.4 Asociación

El reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

2.4.5 Uniformidad

Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, **EL INSTITUTO SINCHI** revelará los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

2.4.6 No compensación

No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

2.4.7 Periodo contable

Corresponde al tiempo máximo en que **EL INSTITUTO SINCHI** mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

2.5. Definición de los elementos que constituyen los estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos

directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

2.5.1 Activos

Los activos son recursos controlados por **EL INSTITUTO SINCHI**, que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un **potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros**. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a:

- a) Usar un bien para prestar servicios,
- b) Ceder el uso para que un tercero preste un servicio,
- c) Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición,
- d) Beneficiarse de la revalorización de los recursos, o
- e) Recibir una corriente de flujos de efectivo.

2.5.2 Pasivos

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, **EL INSTITUTO SINCHI** espera desprenderse de recursos que incorporan **beneficios económicos o un potencial de servicio**.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, **EL INSTITUTO SINCHI** se basa en la información disponible al cierre del periodo para establecer si existe la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento de un pasivo. Se considera que existe una obligación presente cuando **EL INSTITUTO SINCHI** evalúa que tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos.

2.5.3 Patrimonio

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene **EL INSTITUTO SINCHI** para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio de **EL INSTITUTO SINCHI** está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

2.5.4 Ingresos

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de **EL INSTITUTO SINCHI**.

Los ingresos de **EL INSTITUTO SINCHI** surgen de transacciones con y sin contraprestación.

2.5.5 Gastos

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

2.5.6 Costos

Los costos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos (con independencia de que, en el intercambio, se recuperen o no los costos) y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

2.6. Reconocimiento de los elementos en los estados financieros

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral, de un hecho económico que cumpla con la definición del elemento correspondiente, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado.

2.6.1 Reconocimiento de activos

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por **EL INSTITUTO SINCHI**, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

2.6.2 Reconocimiento de pasivos

Se reconocerán como pasivos, las obligaciones presentes que tenga **EL INSTITUTO SINCHI**, que hayan surgido de eventos pasados y que, para liquidarlas, **EL INSTITUTO SINCHI** deba desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente.

2.6.3 Reconocimiento de ingresos

Se reconocerán como ingresos, los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y que no están relacionados con los aportes para la creación de **EL INSTITUTO SINCHI**. Para que el ingreso se pueda reconocer, la partida debe medirse fiablemente.

2.6.4 Reconocimiento de gastos y costos

Se reconocerán como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

2.7. Medición de los elementos en los estados financieros

Para reconocer un elemento en los estados financieros, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

Los criterios de medición se pueden clasificar dependiendo si son valores de entrada o salida, si son observables o no en un mercado abierto, y si son mediciones específicas o no para **EL INSTITUTO SINCHI**.

2.7.1 Valores de entrada y de salida

Los criterios de medición pueden ser valores de entrada o de salida. Los valores de entrada reflejan los costos en los que se incurre o en los que se podría incurrir para adquirir o reponer un activo. Los valores de salida reflejan el potencial de servicio o los beneficios económicos derivados del uso continuado de un activo o de su venta. Los valores de entrada y de salida pueden diferir por aspectos tales como:

- a) Recursos que se transan en mercados intermediados;
- b) Activos adaptados a los requisitos de funcionamiento particulares de **EL INSTITUTO SINCHI** por los cuales otros participantes del mercado no estarían dispuestos a pagar un precio similar;
- c) Costos de transacción en los que se haya incurrido;
- d) Existencia de mercados activos para transar activos y
- e) Existencia de activos especializados.

Los criterios de medición para pasivos también se pueden clasificar en términos de si son valores de entrada o de salida. Los valores de entrada se refieren al valor de las transacciones a través de las cuales una obligación se recibe. Los valores de salida reflejan el valor que se requiere para cumplir una obligación o el valor que se requiere para liberar a **EL INSTITUTO SINCHI** de una obligación.

2.7.2. Mediciones observables y no observables

Algunas mediciones pueden clasificarse dependiendo de si son o no observables en un mercado abierto, activo y ordenado. Las mediciones que son observables en un mercado, probablemente, son más comprensibles y verificables que las mediciones no observables y pueden representar más fielmente el fenómeno que están midiendo.

2.7.3. Medición específica y no específica para **EL INSTITUTO SINCHI**

Las mediciones se pueden clasificar dependiendo de si son o no específicas para **EL INSTITUTO SINCHI**. Las mediciones específicas para **EL INSTITUTO SINCHI** reflejan las limitaciones económicas y las condiciones actuales que afectan los posibles usos de un activo y la liquidación de un pasivo; además, pueden reflejar oportunidades económicas que no están disponibles para otras entidades y riesgos que no tienen otras entidades. Las mediciones que no son específicas para **EL INSTITUTO SINCHI** reflejan oportunidades y riesgos del mercado general.

2.7.4. Medición de los activos

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo re-expresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

a) Costo

El costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para **EL INSTITUTO SINCHI**.

Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación.

b) Costo re-expresado

El costo re-expresado corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re-expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable. El costo re-expresado es un valor de entrada observable y específico para **EL INSTITUTO SINCHI**.

c) Costo amortizado

El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para **EL INSTITUTO SINCHI**.

d) Costo de reposición

El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para **EL INSTITUTO SINCHI**.

Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para **EL INSTITUTO SINCHI**. Por ejemplo, el costo de reposición de un vehículo es menor para una entidad que adquiere un número muy elevado de vehículos en una única transacción y es, regularmente, capaz de negociar descuentos que para una entidad que compra vehículos individualmente.

Dado que las entidades usualmente adquieren sus activos por los medios más económicos disponibles, el costo de reposición refleja los procesos de adquisición o construcción que **EL INSTITUTO SINCHI** sigue generalmente.

Aunque en muchos casos, la sustitución más económica del potencial de servicio será comprando un activo que sea similar al que se controla, el costo de reposición se basa en un activo alternativo si esa opción proporciona el mismo potencial de servicio o los mismos beneficios económicos a un precio más bajo. La determinación del costo de reposición de un activo según las bases de una decisión óptima refleja las necesidades potenciales del servicio prestado por el activo.

El potencial de servicio restante es aquel que **EL INSTITUTO SINCHI** es capaz de utilizar o espera utilizar, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la capacidad de servicio suficiente para hacer frente a contingencias. Esto es así porque en determinadas circunstancias, se requiere mantener una mayor capacidad que la demandada por razones de seguridad o por otros motivos. Por ejemplo, el servicio de bomberos necesita disponer de equipos en reserva para prestar servicios en caso de emergencia. Tal sobrecapacidad o capacidad de reserva forma parte del potencial de servicio que requiere **EL INSTITUTO SINCHI**.

Cuando el costo de reposición se utiliza, el costo de los servicios refleja el valor de los activos en el momento en que se consumen para la prestación de los servicios (y no el costo de adquisición). Esto proporciona una base válida para evaluar el costo futuro de la prestación de servicios y los recursos que se necesitarán en periodos futuros.

e) Valor de mercado

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para **EL INSTITUTO SINCHI**.

En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. El grado en que el valor del mercado cumple los objetivos de la información financiera y las necesidades de información de los usuarios depende de la calidad de la información del mercado y esta, a su vez, depende de las características del mercado en el cual se negocia el activo. El valor del mercado es adecuado cuando se considera improbable que la diferencia entre los valores de entrada y de salida sea significativa o cuando el activo se mantiene para la venta.

Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia un recurso debe ser abierto, activo y ordenado. Un mercado es abierto cuando no existen obstáculos que impidan a **EL INSTITUTO SINCHI** realizar transacciones en él, es activo si la frecuencia y el volumen de transacciones es suficiente para suministrar información sobre el precio y es ordenado si tiene muchos compradores y vendedores bien informados que actúan sin coacción, de modo que haya garantía de “imparcialidad” en la determinación de los precios actuales (incluyendo aquellos precios que no representan ventas a precios desfavorables).

En un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado proporciona información útil, dado que refleja fielmente el valor de los activos de **EL INSTITUTO SINCHI** porque estos no pueden valer menos que el valor de mercado (puesto que **EL INSTITUTO SINCHI** puede obtener ese valor vendiéndolo) ni pueden valer más que el valor de mercado (debido a que **EL INSTITUTO SINCHI** puede obtener un potencial de servicio equivalente o la capacidad de generar beneficios económicos comprando el mismo activo).

f) Valor neto de realización

El valor neto de realización es el valor que **EL INSTITUTO SINCHI** puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en tal mercado. El valor neto de realización es un valor de salida observable y específico para **EL INSTITUTO SINCHI**.

La utilidad potencial de medir los activos al valor neto de realización es que un activo no debe tener un valor inferior para **EL INSTITUTO SINCHI** que el valor que podría obtener por la venta de este. Sin embargo, este criterio de medición no es adecuado si **EL INSTITUTO SINCHI** es capaz de utilizar los recursos en forma alternativa de una manera más eficiente; por ejemplo, al usarlos en la prestación de servicios. El valor neto de realización es, por lo tanto, útil cuando la alternativa más eficiente para **EL INSTITUTO SINCHI** es la venta del activo.

El valor neto de realización proporciona información que permite evaluar la capacidad financiera que tiene una entidad, al reflejar el valor que podría recibirse por la venta de un activo.

g) Valor en uso

El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría **EL INSTITUTO SINCHI** por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para **EL INSTITUTO SINCHI**. El valor en uso es aplicable a los activos generadores de efectivo y refleja el valor que puede obtenerse de un activo a través de su operación y de su disposición al final de la vida útil.

Los activos que se emplean en actividades de generación de efectivo, con frecuencia, proporcionan flujos de efectivo conjuntamente con otros activos. En tales casos, el valor en uso solo puede estimarse al calcular el valor presente de los flujos de efectivo de un grupo de activos.

2.7.5. Medición de los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo re-expresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

a) Costo

El costo de un pasivo es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. El costo es un valor de entrada observable y específico para una entidad.

La medición al costo es adecuada cuando es probable que los pasivos se liquiden en las condiciones establecidas. Sin embargo, el costo no es apropiado para medir pasivos que no surgen de una transacción, tal como la obligación de pagar los daños causados a terceros. También es difícil aplicar el costo a pasivos que subyacen de una transacción sin contraprestación dado que este no proporciona una representación fiel de la obligación que tendría **EL INSTITUTO SINCHI**; o a los pasivos cuyo valor cambia a través del tiempo, tales como aquellos relacionados con obligaciones financieras con entidades bancarias a cargo de **EL INSTITUTO SINCHI**.

b) Costo re-expresado

El costo re-expresado corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re-expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable. El costo re-expresado es un valor de entrada observable y específico para **EL INSTITUTO SINCHI**.

c) Costo amortizado

El costo amortizado corresponde al valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para **EL INSTITUTO SINCHI**.

d) Costo de cumplimiento

El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que **EL INSTITUTO SINCHI** incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Es un valor de salida no observable y específico para una entidad.

Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Cuando los efectos del valor del dinero en el tiempo sean significativos, el flujo de efectivo deberá descontarse.

Cuando el cumplimiento se lleve a cabo por **EL INSTITUTO SINCHI**, el costo no debe incluir ningún excedente que esta pueda obtener por ejecutar directamente las actividades correspondientes, porque este no representa un uso de recursos por parte de **EL INSTITUTO SINCHI**. Cuando la obligación se liquide por medio de un tercero, el valor incluirá implícitamente el ingreso requerido por el contratista, dado que el valor total cobrado por el mismo será cancelado con recursos de **EL INSTITUTO SINCHI**.

e) Valor de mercado

El valor de mercado de un pasivo es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para **EL INSTITUTO SINCHI**.

El valor de mercado puede ser un criterio de medición adecuado cuando el valor de la liquidación del pasivo es atribuible a cambios en una tasa, precio o índice determinados en un mercado abierto, activo y ordenado. Sin embargo, en los casos en que la capacidad de transferir un pasivo está restringida y los términos de tal transferencia no están claros, un valor de mercado es significativamente menos importante, incluso si este existe. Particularmente, este es el caso para pasivos surgidos por obligaciones de transacciones sin contraprestación porque es improbable que exista un mercado abierto, activo y ordenado para tales pasivos.

2.8. Revelación de los elementos en los estados financieros

La información financiera se revela en la estructura de los estados financieros, así como en sus notas explicativas. La revelación hace referencia a la selección, ubicación y organización de la información financiera. Las decisiones sobre estos tres asuntos se deben tomar teniendo en cuenta las necesidades que tienen los usuarios de conocer acerca de los hechos económicos que influyen en la estructura financiera de **EL INSTITUTO SINCHI**.

Las decisiones sobre la selección, ubicación y organización de la información están relacionadas y, en la práctica, es probable que se consideren conjuntamente.

2.8.1. Selección de la información

La selección de la información tiene como objetivo determinar qué información se reporta en los estados financieros y en las notas.

La información se selecciona para exponer, en la estructura de los estados financieros, los mensajes claves acerca de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de **EL INSTITUTO SINCHI**, mientras que la información para revelar en las notas a los estados financieros se selecciona para hacer que la información expuesta sea más útil y proporcione detalles que ayudarán a los usuarios a entenderla. La información a revelar en las notas no sustituye la información a exponer en la estructura de los estados financieros.

2.8.2. Ubicación de la información

La ubicación de la información tiene un impacto en la contribución que esta pueda realizar al logro de los objetivos de la información financiera. La ubicación puede afectar la comparabilidad de la información y la manera en que los usuarios la interpretan. La ubicación puede usarse para lo siguiente:

- a) Transmitir la importancia relativa de la información y su conexión con otros elementos de información,
- b) Transmitir la naturaleza de la información,
- c) Vincular elementos diferentes de información que se combinan para cumplir una necesidad concreta del usuario y
- d) Distinguir entre la información seleccionada para exponer e información seleccionada para revelar.

La ubicación de la información en los estados financieros contribuye a comunicar una imagen financiera integral de **EL INSTITUTO SINCHI**. Para los estados financieros, la información expuesta se muestra en el cuerpo del estado respectivo, mientras que la información a revelar se muestra en las notas.

2.8.3. Organización de la información

La organización de la información se refiere a la clasificación y agrupación que debe tener en los estados financieros. La manera como se organiza la información puede afectar la interpretación por parte de los usuarios.

La organización de la información ayuda a garantizar que los mensajes claves sean comprensibles, identifica claramente las relaciones importantes, destaca apropiadamente la información que comunica los mensajes claves y facilita las comparaciones.

3. POLÍTICAS CONTABLES DEL INSTITUTO SINCHI

3.1. Presentación de estados financieros

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Estados Financieros
 - Conjunto completo de estados financieros
 - Identificación de los estados financieros
- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable explica la presentación razonable de los estados financieros, y establece el conjunto completo de los estados financieros, con el propósito de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de *EL INSTITUTO SINCHI* correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 533	Nombre Estándar
Marco Conceptual	Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades de gobierno.
Capítulo VI Numeral 1	Presentación de Estados Financieros

▪ **Estados Financieros**

El objetivo de los estados financieros de *EL INSTITUTO SINCHI* es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de *EL INSTITUTO SINCHI*, por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Conjunto Completo de Estados Financieros

Para *EL INSTITUTO SINCHI* un conjunto completo de estados financieros se presentará al menos anualmente y de forma uniforme periodo tras periodo además de forma comparativa, incluirá todo lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable
- b) Un estado de resultados del periodo contable
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
- d) Un estado de flujos de efectivo del periodo contable
- e) Notas a los estados

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

Identificación de los estados financieros

EL INSTITUTO SINCHI diferenciará cada estado financiero y las notas, de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

- El nombre de la entidad, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior;
- El hecho de que los estados financieros correspondan a la entidad individual o a un grupo de entidades;
- La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto;
- La moneda de presentación; y
- El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

A continuación, se resume la estructura de presentación de cada uno de los estados financieros por parte de **EL INSTITUTO SINCHI**:

Tipo	Presentación
Estado de situación financiera	Distinción de partidas corrientes y no corrientes.
Estado de resultados	El Estado de Resultados mediante desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en su función.
Estado de cambios en el patrimonio	Variaciones en el patrimonio de forma detallada, clasificada y comparativa de un periodo a otro.
Flujo de efectivo	Actividades de operación se presentan por el método directo.
Notas a los estados financieros	De acuerdo con los requerimientos establecidos en cada una de las políticas contables presentadas en este manual.

▪ **Estado de Situación Financiera**

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de **EL INSTITUTO SINCHI** a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones; y la situación del patrimonio.

Información a presentar en el estado de situación financiera

El estado de situación financiera de **EL INSTITUTO SINCHI** comprenderá partidas que presenten como mínimo, sin limitarse, los siguientes importes:

- Efectivo y equivalentes al efectivo;
- Cuentas por cobrar;
- Préstamos por cobrar;
- Propiedades, planta y equipo;
- Propiedades de inversión;
- Activos intangibles;
- Cuentas por pagar;
- Provisiones;
- Pasivos por beneficios a los empleados

EL INSTITUTO SINCHI presentará, en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de **EL INSTITUTO SINCHI**.

La ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de **EL INSTITUTO SINCHI** y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera.

EL INSTITUTO SINCHI podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- a) La naturaleza y la liquidez de los activos;
- b) La función de los activos dentro de **EL INSTITUTO SINCHI**; y
- c) Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Adicionalmente, **EL INSTITUTO SINCHI** presentará en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras y acreedoras contingentes, de control y fiscales.

Distinción de partidas corrientes y no corrientes

EL INSTITUTO SINCHI presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, **EL INSTITUTO SINCHI** clasificará un activo o pasivo, como corriente cuando:

- Espere realizar el activo (o liquidar el pasivo), o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que **EL INSTITUTO SINCHI** tarda en transformar entradas de recursos en salidas);
- Espere realizar el activo (o liquidar el pasivo) dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
- Mantenga el activo principalmente con fines de negociación;
- El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

EL INSTITUTO SINCHI clasificará todos los demás activos o pasivos como no corrientes.

Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

EL INSTITUTO SINCHI revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de **EL INSTITUTO SINCHI**. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

El nivel de información suministrada variará para cada partida; así, por ejemplo:

- a) Las partidas de propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; bienes históricos y culturales; recursos naturales no renovables; y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.
- b) Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de impuestos, ingresos no tributarios, venta de bienes, prestación de servicios, transferencias y subvenciones, anticipos y otros importes.
- c) Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a provisiones por litigios y demandas, garantías, pasivo pensional conmutado parcialmente y el resto.
- d) Las cuentas por pagar se desagregarán, cuando aplique, en subvenciones, transferencias e importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las cuentas por pagar procedentes de devoluciones de impuestos.
- e) Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital fiscal y resultados acumulados, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con las normas se reconocen en el patrimonio. En el caso de estados financieros consolidados se incluirá la participación no controladora.

▪ **Estado de resultados**

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos, de **EL INSTITUTO SINCHI**, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

Información a presentar en el estado de resultados

En el estado de resultados de **EL INSTITUTO SINCHI**, se presentará como mínimo lo siguiente:

- a) Los ingresos sin contraprestación;
- b) Los ingresos con contraprestación;
- c) Los gastos de administración y operación;
- d) Los gastos de ventas;
- e) El gasto público social;
- f) El costo de ventas;
- g) Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;
- h) Los costos financieros.

EL INSTITUTO SINCHI presentará, en el estado de resultados, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de **EL INSTITUTO SINCHI**.

EL INSTITUTO SINCHI no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

EL INSTITUTO SINCHI presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en su función. Según esta clasificación, como mínimo, **EL INSTITUTO SINCHI** presentará sus gastos asociados a las funciones principales llevadas a cabo por esta de forma separada.

Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Información a presentar en las notas

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, **EL INSTITUTO SINCHI** revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, **EL INSTITUTO SINCHI** revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- a) Impuestos;
- b) Transferencias;
- c) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios;
- d) Ingresos y gastos financieros;
- e) Beneficios a los empleados;
- f) Depreciaciones y amortizaciones de activos; y
- g) Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.

▪ Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- a) Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y el total de estas partidas;
- b) El resultado del periodo; y
- c) los efectos de la aplicación o re-expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.

Información a presentar en las notas

EL INSTITUTO SINCHI presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, la siguiente información:

- a) El valor de los incrementos de capital;
- b) El saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo; y
- c) Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

▪ **Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por **EL INSTITUTO SINCHI**, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo:

- a) Una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, 90 días o menos desde la fecha de adquisición;
- b) los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento que formen parte integrante de la gestión del efectivo del **EL INSTITUTO SINCHI**.

Para el caso de las partidas conciliatorias que superen 6 meses, se procederá a reversar al hecho económico que lo originó y en el caso de que no se identifiquen dentro de los 6 meses siguientes se procederá a reconocer contra resultados.

Información a presentar en el estado de flujos de efectivo

Para la elaboración y presentación del Estado de flujos de efectivo, **EL INSTITUTO SINCHI** realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, inversión y de financiación, atendiendo la naturaleza de estas.

a) Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de **EL INSTITUTO SINCHI** y aquellas que no puedan calificarse como de inversión o financiación. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación son los siguientes:

- Los recaudos en efectivo procedentes de impuestos, contribuciones, tasas y multas;
- Los recaudos en efectivo procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios;
- Los recaudos en efectivo procedentes de transferencias y otras asignaciones realizadas por el Gobierno o por otras entidades del sector público;
- Los recaudos en efectivo procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos;
- los pagos en efectivo a otras entidades del sector público para financiar sus operaciones (sin incluir los préstamos);
- Los pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios;
- Los pagos en efectivo a los empleados;

- Los pagos en efectivo a las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas; y
- Los recaudos o pagos en efectivo derivados de la resolución de litigios.

Los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación se presentarán por el **método directo**, según el cual se presentan, por separado, las principales categorías de recaudos y pagos en términos brutos.

b) Actividades de inversión

Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- Los pagos en efectivo por la adquisición de propiedades, planta y equipo; de bienes de uso público; de bienes históricos y culturales; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidas por **EL INSTITUTO SINCHI** para sí misma;
- Los recaudos en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo;
- Los pagos en efectivo por la adquisición de instrumentos de deuda o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos;
- Los anticipos de efectivo y préstamos a terceros;
- Los recaudos en efectivo derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros;
- Los pagos en efectivo derivados de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación; y
- Los recaudos en efectivo procedentes de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

c) Actividades de financiación

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por **EL INSTITUTO SINCHI**. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes:

- Los recaudos en efectivo procedentes de la emisión de títulos, de la obtención de préstamos y de otros fondos, ya sea a corto o largo plazo;
- Los reembolsos de los fondos tomados en préstamo; y
- Los pagos en efectivo realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

Información a presentar en las notas

EL INSTITUTO SINCHI revelará la siguiente información:

- a) Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo;
- b) Una conciliación de los saldos del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera; sin embargo, no se requerirá que **EL INSTITUTO SINCHI** presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe descrito en el estado de situación financiera;
- c) Cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado;
- d) Las transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo; y
- e) Un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.

EL INSTITUTO SINCHI clasificará y revelará, de forma separada, los intereses y excedentes financieros pagados como flujos de efectivo por actividades de financiación, y los intereses, excedentes financieros y dividendos recibidos como flujos de efectivo por actividades de inversión.

EL INSTITUTO SINCHI presentará, de forma separada, los flujos de efectivo efectuados en operaciones con la entidad receptora de la inversión, tales como, dividendos y anticipos.

Los flujos de efectivo totales derivados de la adquisición o enajenación de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos se presentarán por separado, y se clasificarán como actividades de inversión.

EL INSTITUTO SINCHI revelará, de forma agregada, respecto a cada adquisición o enajenación de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos, ocurridos durante el período, los siguientes datos:

- a) La contraprestación total pagada o recibida;
- b) La porción de la contraprestación en efectivo o su equivalente;
- c) El valor de efectivo y su equivalente originado en la adquisición o enajenación de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos; y
- d) El valor de los activos y pasivos (distintos de efectivo y su equivalente) en la controlada u otros negocios adquiridos o enajenados, agrupados por cada una de las categorías principales.

▪ **Notas a los estados financieros**

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

Estructura de las Notas

EL INSTITUTO SINCHI revelará en las notas a los estados financieros lo siguiente:

- a) Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas;
- b) Información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros;
- c) Información comparativa mínima respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente; y
- d) Información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos.

EL INSTITUTO SINCHI presentará las notas de forma sistemática; para tal efecto, referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

Revelaciones

EL INSTITUTO SINCHI revelará la siguiente información:

- a) La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Para tal efecto, indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico, indicando los órganos superiores de dirección y administración, y entidad a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas; y los cambios ordenados que comprometen su continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.
- b) La declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.
- d) Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de **EL INSTITUTO SINCHI** y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.
- e) Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.
- f) Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.
- g) La información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplica para gestionar el capital.

Ver Anexo 1 – Formato presentación de Estados Financieros.

3.2. Políticas contables, cambios en estimaciones contables, corrección de errores y hechos ocurridos después del periodo contable

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Cambios en políticas contables
- Cambios en estimaciones contables
- Corrección de errores
- Hechos ocurridos después del periodo contable

▪ **Propósito**

Establecer una guía para **EL INSTITUTO SINCHI**, que le permitirá realizar la selección y aplicación de las políticas contables usadas para darle uniformidad a la información financiera y que son usadas para la preparación de los estados financieros.

También se incluirán dentro de la política, los impactos en reconocimiento, medición, presentación y revelación que generarían:

1. Cambios en las estimaciones realizadas para determinar los importes y
2. Corrección de errores en los estados financieros de periodos anteriores.
3. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y su implicación en los estados financieros.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 533	Nombre Estándar
Capítulo VI Numeral 4	Política Contables, cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores
Capítulo VI Numeral 5	Hechos ocurridos después del periodo contable

▪ **Políticas contables**

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por **EL INSTITUTO SINCHI** para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables establecidas por la CGN y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno serán aplicadas por **EL INSTITUTO SINCHI** de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

Sin embargo, en algunos casos específicos, se permite que **EL INSTITUTO SINCHI**, considerando lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno y a partir de juicios

profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, que permita mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de **EL INSTITUTO SINCHI** atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida en éste manual.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco normativo para entidades de gobierno, que comprende, el Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública; **EL INSTITUTO SINCHI** solicitará a la CGN, el estudio y la regulación del tema, para lo cual remitirá la información suficiente y pertinente.

▪ **Cambios en políticas contables**

EL INSTITUTO SINCHI cambiará una política contable cuando se realice una modificación al marco normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que éste lo permita, **EL INSTITUTO SINCHI** considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco normativo para entidades de gobierno se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Marco Normativo para entidades de gobierno adopte **EL INSTITUTO SINCHI**, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, **EL INSTITUTO SINCHI** registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y re-expresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, así como los saldos comparativos, de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, **EL INSTITUTO SINCHI** aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, **EL INSTITUTO SINCHI** ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando **EL INSTITUTO SINCHI** no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable

retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si dicha aplicación requiere estimaciones de valores significativos y si es imposible identificar, objetivamente en tales estimaciones:

- a) Información que suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales valores se reconocieron o midieron o, de la fecha en que la correspondiente información se reveló; y
- b) Información que hubiera estado disponible cuando se autorizó la publicación de los estados financieros de los periodos anteriores.

De acuerdo con política de Presentación de Estados Financieros, cuando **EL INSTITUTO SINCHI** haga un cambio en las políticas contables, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

EL INSTITUTO SINCHI revelará la siguiente información cuando realice cambios en las políticas contables:

- a) La naturaleza del cambio;
- b) Las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuya a la representación fiel y suministre información relevante;
- c) El valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y
- d) Una justificación de las razones por las cuales no se realizará una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

▪ **Cambios en estimaciones contables**

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por **EL INSTITUTO SINCHI** para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios pos-empleo.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva, afectando el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando **EL INSTITUTO SINCHI** realice un cambio en una estimación contable, revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza del cambio;
- b) El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros y
- c) La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

▪ **Corrección de errores de periodos anteriores**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de **EL INSTITUTO SINCHI**, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

EL INSTITUTO SINCHI corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, **EL INSTITUTO SINCHI** re-expresará de manera retroactiva la información comparativa afectada

por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re-expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando, para efectos de presentación, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, **EL INSTITUTO SINCHI** re-expresará la información desde la fecha en la cual dicha re-expresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la re-expresión.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su re-expresión retroactiva.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando **EL INSTITUTO SINCHI** corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

Cuando **EL INSTITUTO SINCHI** efectúe una corrección de errores de periodos anteriores revelará lo siguiente:

- a) La naturaleza del error de periodos anteriores;
- b) El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible;
- c) El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- d) Una justificación de las razones por las cuales no se realizará una re-expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

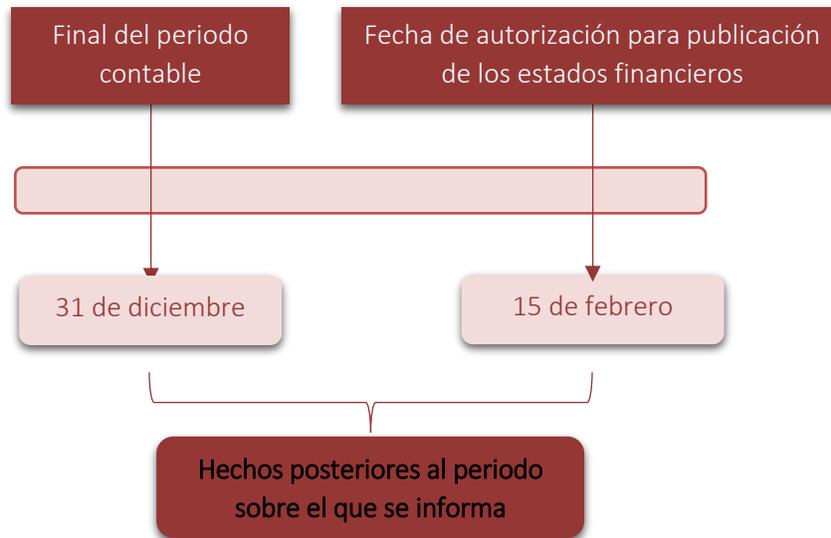
▪ **Hechos ocurridos después del periodo contable**

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

De acuerdo con el Artículo No. 10 de la Resolución 087 de 2016, el plazo máximo establecido por la CGN, para la publicación de los estados financieros de cierre anual, es el 15 de febrero del año siguiente al periodo contable.

EL INSTITUTO SINCHI ha definido que la fecha de autorización será a más tardar el día 15 del mes de Febrero del año siguiente al final del periodo contable, fecha establecida por la CGN, no obstante, esta fecha estará sujeta de cambio a solicitud de la Asamblea General de aportantes como máximo órgano interno del Instituto Sinchi o ante las instrucciones que la CGN pueda emitir al respecto.



Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- ❖ Los que **implican ajuste** son aquellos hechos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. **EL INSTITUTO SINCHI** ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.
- ❖ Los que **no implican ajuste** son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que por su materialidad, serán objeto de revelación por parte de **EL INSTITUTO SINCHI**

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a) La resolución de un litigio judicial que confirme que **EL INSTITUTO SINCHI** tenía una obligación presente al final del periodo contable;
- b) La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- c) La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;
- d) La determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades;
- e) La determinación de la participación en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; en caso de que éste aplique.
- f) El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes (sin limitarse a estos):

- a) La reducción en el valor de mercado de las inversiones;
- b) Las compras o disposiciones significativas de activos;
- c) La ocurrencia de siniestros;
- d) El anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- e) La decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad;
- f) La introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa;
- g) Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- h) El otorgamiento de garantías; y
- i) El inicio de litigios.

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

Así mismo, **EL INSTITUTO SINCHI** revelará la siguiente información:

- a) La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros,
- b) El responsable de la autorización,
- c) La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
- d) La naturaleza de los eventos que no impliquen ajuste, y
- e) La estimación del efecto financiero de los eventos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no sea posible hacer tal estimación.

3.3. Efectivo y Equivalentes al efectivo

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Reconocimiento y Medición
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ Propósito

El propósito de esta política es definir las directrices contables que se deben tener en cuenta para el reconocimiento y presentación del efectivo y equivalentes en los estados financieros.

▪ Referencias de Normas Aplicables

Resolución 533	Nombre Estándar
Capítulo VI Numeral 1	Presentación de Estados Financieros - Estados de flujo de efectivo

▪ **Reconocimiento y Medición**

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo es decir tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte integral de la gestión del efectivo de la entidad se incluirán como componentes del efectivo y equivalentes

Esta política se aplicará tanto al efectivo como a los equivalentes de efectivo que tenga **EL INSTITUTO SINCHI**.

Las instrucciones contables detalladas en esta política deben ser aplicadas a las siguientes partidas:

- a. Caja;
- b. Cuentas corrientes y de ahorro;
- c. Entre otras

EL INSTITUTO SINCHI reconocerá como efectivo y equivalentes los recursos monetarios controlados por la entidad y se medirán al costo.

Los saldos mantenidos en instituciones financieras que administren efectivo del **INSTITUTO SINCHI** se mantendrán actualizados frente a los valores reportados por tales entidades en los respectivos extractos.

Las inversiones que sean clasificadas como equivalentes al efectivo se reconocerán por el su valor razonable a la fecha de adquisición y se medirán posteriormente de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Política de Instrumentos Financieros aplicable a instrumentos clasificados como medidos a costo amortizado

Las partidas conciliatorias que superen 6 meses sin ser identificadas, serán reconocidas en resultados como ingresos.

Para garantizar que los recursos de efectivo que se encuentran depositados en instituciones financieras estén correctamente representados en los estados financieros, las diferencias identificadas frente al saldo contable deben ser conciliadas y reconocidas en el periodo al cual corresponden. A continuación, se presentan operaciones que pueden generar diferencias de los saldos mencionados y el correspondiente proceso que debe ser realizado:

- a) **Cheques girados y no entregados a terceros o pendientes de cobro:** Se reconocerá la cuenta por pagar y se revertirá el valor girado cuando el cheque girado presente una antigüedad igual o superior a seis (6) meses desde la fecha de su elaboración, en los

casos que la entidad lo requiera, si después de realizar el procedimiento anterior la cuenta por pagar no ha sido liquidada una vez que se han efectuado los procedimientos pertinentes con el acreedor para la cancelación, la partida se ajustará contra otros ingresos del periodo, lo anterior se llevará a cabo cuando el vencimiento de la partida supere el término de un (1) año.

- b) **Consignaciones pendientes de registrar en libros:** Cuando se identifiquen saldos en los extractos de las entidades financieras que no fueron reconocidos por la entidad, se debe reconocer la entrada del efectivo en la cuenta bancaria contra una disminución a la cuenta por cobrar relacionada, siempre que el deudor y la operación con la que se relaciona sea identificado, o una cuenta del pasivo si se considera más apropiado. Las partidas que no se logren identificar en un tiempo de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la aparición de la transacción se reconocerán como otros ingresos; en estos casos se debe garantizar el control de manera histórica para su consulta en periodos posteriores.

▪ **Revelaciones requeridas**

EL INSTITUTO SINCHI revelará, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados (cuentas embargadas, fondos con una destinación específica, etc.).

▪ **Presentación en los Estados Financieros**

Estado de Situación Financiera

El efectivo y los equivalentes al efectivo, **EL INSTITUTO SINCHI** presentarán como activos corrientes.

3.4. Inversiones de administración de liquidez

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Definiciones
- Reconocimiento
- Clasificación
- Medición Inicial
- Medición Posterior
- Reclasificaciones
- Baja en cuentas
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable define los criterios que empleará **EL INSTITUTO SINCHI**, para el reconocimiento, medición baja en cuentas, información a revelar y presentación en los estados financieros de las inversiones de administración de liquidez que tenga **EL INSTITUTO SINCHI**.

Dentro de esta política se encuentra el manejo inversiones en carteras colectivas que **EL INSTITUTO SINCHI** posee (sin limitarse a éstas).

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 533	Nombre Estándar
Capítulo I Numeral 1	Inversiones de administración de liquidez

▪ **Definiciones**

Costos de Transacción: son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de una inversión de administración de liquidez. Se entiende como costo incremental aquel en el que no se hubiera incurrido si la empresa no hubiera adquirido dicha inversión, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores, comisionistas o intermediarios.

Instrumento financiero: es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Inversiones mantenidas para negociación: son inversiones que se compran con el objeto de venderlas en el futuro cercano.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

▪ **Reconocimiento**

EL INSTITUTO SINCHI reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

▪ **Clasificación:**

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán en cuatro categorías atendiendo la intención que tenga **EL INSTITUTO SINCHI** sobre la inversión. Las categorías son:

- ✓ **Valor de mercado con cambios en resultados:** son inversiones que tienen valor de mercado y que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.
- ✓ **Costo amortizado:** corresponde a las inversiones que se tienen con la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.
- ✓ **Valor de mercado con cambios en el patrimonio:** son inversiones en instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado, que no se esperan negociar y que no otorgan

control, influencia significativa ni control conjunto. Adicionalmente, también se clasificarán en esta categoría las inversiones en títulos de deuda que tienen valor de mercado y que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

- ✓ **Costo:** son inversiones que no tienen valor de mercado, que pueden estar representadas en instrumentos de patrimonio que no otorgan control, ni influencia significativa ni control conjunto o en instrumentos de deuda que teniendo valor de mercado no se tienen con intención exclusiva de negociar o de conservar hasta el vencimiento.

Las inversiones en las carteras colectivas que tiene **EL INSTITUTO SINCHI**, estarán clasificadas dentro de la categoría de **valor de mercado con cambio en resultados**, sin embargo, es posible que de acuerdo a las intenciones de la entidad sobre sus inversiones, se pueda llegar a presentar una reclasificación o la adquisición de nuevas inversiones que se clasifiquen dentro de las demás categorías, en cuyo caso, **EL INSTITUTO SINCHI** aplicará el tratamiento a estos hechos económicos de acuerdo con la Norma de inversiones de administración de liquidez, en lo relacionado con su medición, reclasificaciones e información a revelar.

- **Medición Inicial:**

En el reconocimiento inicial las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda en la fecha de adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá de la intención que tenga **EL INSTITUTO SINCHI** en relación con la inversión. Los costos de transacción de las inversiones que se tienen con la intención de negociar, con independencia de su clasificación en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado o costo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Los costos de transacción relacionados con las demás inversiones se tratarán como un mayor valor de la inversión.

- **Medición Posterior:**

Con posterioridad al reconocimiento inicial las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo a su clasificación. Teniendo en cuenta que las inversiones en carteras colectivas que posee **EL INSTITUTO SINCHI** están clasificadas al valor de mercado con cambios en el resultado, a continuación, se presenta el tratamiento para la medición posterior de las mismas:

Con posterioridad a su reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado se medirán al valor de mercado. Las variaciones del valor de mercado de estas inversiones afectarán el resultado del periodo. Si el valor de mercado es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del periodo. Si el valor de mercado es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto en el resultado del periodo.

Los intereses y dividendos recibidos reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida. Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro.

▪ **Reclasificaciones:**

Las inversiones a clasificadas al **valor de mercado con cambios en resultados**, en casos excepcionales, se reclasificarán a las categorías de costo amortizado o de valor de mercado con cambios en el patrimonio, cuando la inversión ya no se mantenga con la intención de negociarla. Si la inversión se reclasifica a la categoría de **costo amortizado**, el valor de mercado del instrumento en la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrará la inversión al costo amortizado y se calculará la tasa de interés efectiva para efectos de realizar las mediciones posteriores. En caso de que la reclasificación sea hacia la categoría de **valor de mercado con cambios en el patrimonio**, el valor de mercado en la fecha de reclasificación será el valor inicial de la inversión en esta categoría.

Cuando las inversiones clasificadas en la **categoría de valor de mercado con cambios en el resultado** dejen de tener valor de mercado, se reclasificarán a la categoría de costo; el valor en libros de la inversión en la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrará en la categoría de costo.

En ningún caso, se revertirán las ganancias o pérdidas por variaciones del valor de mercado reconocidas previamente como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

EL INSTITUTO SINCHI no reclasificará una inversión a la categoría de **valor de mercado con cambios en el resultado** con posterioridad al reconocimiento, salvo que dicha reclasificación se genere por la disponibilidad de Información sobre el valor de mercado de las inversiones que se esperan negociar y que estaban clasificadas en la categoría de costo. En tal caso, se disminuirá el valor en libros de la inversión al costo, se registrará la inversión en la nueva categoría por el valor de mercado en la fecha de reclasificación y se reconocerá la diferencia como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

En todo caso, con posterioridad a la reclasificación, se atenderán los criterios de medición establecidos para la respectiva categoría a la que fue reclasificada la inversión.

▪ **Baja en cuentas:**

Se dejará de reconocer una inversión de administración de liquidez cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la inversión se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión, y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren. La diferencia entre el valor en libros y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. **EL INSTITUTO SINCHI** reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

▪ **Revelaciones Requeridas**

Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez, **EL INSTITUTO SINCHI** revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como:

- a. plazo
- b. tasa de interés
- c. vencimiento
- d. restricciones en la disposición de la inversión

De igual forma, revelará la posición de riesgos que asuma **EL INSTITUTO SINCHI** por las inversiones de administración de liquidez como riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Se revelarán los dividendos e intereses reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los relacionados con inversiones dadas de baja en cuentas durante el periodo contable y los relacionados con inversiones mantenidas al final de este.

Para las inversiones clasificadas en las categorías de **valor de mercado con cambios en el resultado** y de **valor de mercado con cambios en el patrimonio**, **EL INSTITUTO SINCHI** informará la fuente de información utilizada en la determinación del valor de mercado de la inversión y mostrará el impacto que haya tenido la variación del valor de mercado de estas inversiones en el resultado o en el patrimonio, según corresponda.

Cuando **EL INSTITUTO SINCHI** haya pignorado inversiones de administración de liquidez como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las inversiones pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Si **EL INSTITUTO SINCHI** ha transferido inversiones de administración de liquidez a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, **EL INSTITUTO SINCHI** revelará, para cada clase de estas inversiones:

- a. la naturaleza de las inversiones transferidas,
- b. los riesgos y ventajas inherentes a los que **EL INSTITUTO SINCHI** continúe expuesto y
- c. el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que **EL INSTITUTO SINCHI** continúe reconociendo.

Si de acuerdo con lo dispuesto en esta política, **EL INSTITUTO SINCHI** ha hecho una reclasificación de las inversiones de administración de liquidez, revelará:

- a. la fecha de reclasificación,
- b. una explicación detallada del origen del cambio en la clasificación y una descripción cualitativa de su efecto sobre los estados financieros de **EL INSTITUTO SINCHI**,
- c. el valor reclasificado hacia o desde cada una de esas categorías y
- d. el efecto en el resultado del periodo.

▪ **Presentación en los Estados Financieros**

Estado de Situación Financiera

EL INSTITUTO SINCHI presentará las inversiones en administración de liquidez como componente del activo en el Estado de Situación Financiera, y realizará su clasificación como corriente o no corriente a partir de la comparación entre la fecha de corte de los estados financieros y la determinación de la fecha de vencimiento.

3.5. Cuentas por Cobrar

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Reconocimiento y Medición Inicial
- Medición Posterior
- Deterioro
- Baja en cuentas
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable define los criterios que empleará **EL INSTITUTO SINCHI** para el reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar y presentación de estas en los estados financieros.

Dentro de esta política se encuentran el manejo de las siguientes cuentas por cobrar sin limitarse a ellas:

- ✓ Venta de bienes
- ✓ Prestación de servicios
- ✓ Transferencias por cobrar
- ✓ Otras cuentas por cobrar

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 533	Nombre Estándar
Capítulo I Numeral 2	Cuentas por Cobrar

• **Definiciones**

Transacción con Contraprestación: Es una operación de intercambio de activos y/o servicios monetarios o no monetarios, en la cual, dos o más entidades entregan una contraprestación que equivale o es muy similar al valor de mercado del bien o servicio recibido.

Transacción sin Contraprestación: Es una operación en la que no hay intercambio de activos y/o servicios (una de las partes no recibe nada), o si se presenta, una de las partes recibe un valor menor al del mercado del recurso entregado.

▪ **Reconocimiento y Medición Inicial**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las entidades son responsables de la causación¹ oportuna las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional. Las entidades no ceden el control de las cuentas por cobrar por el hecho que no adelanten directamente la gestión de cobro de estas.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, las entidades deberán controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras.

Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

En el caso de los intereses por mora, cuando aplique, el reconocimiento del derecho procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones:

- ✓ se tiene control sobre el derecho,
- ✓ existe la probabilidad que fluyan beneficios económicos futuros representados en este caso en flujos de recursos financieros y,
- ✓ se tenga una medición fiable de los mismos. Si en algún momento, durante el reconocimiento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento de nuevos intereses moratorios y se procederá con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

¹ De acuerdo con el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de la CGN, se debe aplicar el principio de devengo en el registro de la información contable. Según esta directriz: (...) *los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo*" (p. 7).

▪ **Medición Inicial**

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

▪ **Medición Posterior**

Con posterioridad al reconocimiento inicial **EL INSTITUTO SINCHI** mantendrá las cuentas por cobrar al valor de la transacción menos cualquier pérdida por deterioro.

Para tal efecto, por lo menos una vez al final del periodo contable, se debe evaluar si existen indicios de éste, a través, de evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Estas evidencias objetivas se podrán documentar, por ejemplo, a partir de la respuesta afirmativa de alguno de los siguientes cuestionamientos, cuando {estos apliquen, u otros que considere pertinentes **EL INSTITUTO SINCHI**:

- a) ¿La cuenta por cobrar cumplió con el tiempo correspondiente al cobro persuasivo, y no fue posible obtener, al menos, un recaudo parcial de la misma?
- b) ¿Se presenta morosidad, es decir, la cuenta por cobrar se encuentra vencida respecto de las condiciones de pago inicialmente establecidas en la transacción económica?
- c) ¿El deudor se encuentra inmerso en un proceso concursal o de quiebra?
- d) ¿Se ha reestructurado o refinanciado la deuda, a fin de otorgar al deudor más plazo para el pago de ésta?
- e) ¿Se identifican situaciones que implican que el deudor tiene dificultades para cumplir con el pago normal de sus obligaciones?

▪ **Deterioro del Valor**

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto **EL INSTITUTO SINCHI** por lo menos al final del periodo contable, verificará si existen indicios de deterioro.

Dentro de los indicios de deterioro a evaluar se encuentran:

- ✓ Días de mora: Se entenderá como indicio de deterioro las cuentas por cobrar que tengan 180 días de mora.
- ✓ Desmejoramiento de las condiciones crediticias del deudor
- ✓ Escándalos, quiebra o declarados en reestructuración
- ✓ Oportunidad en respuestas en la circularización

Las cuentas por cobrar provenientes de convenios Interinstitucionales no serán objeto de deterioro en ningún momento.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de

descuento la tasa de interés TES cero cupones emitida por el Banco de la republica aplicada a instrumentos similares.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

▪ **Baja en cuentas**

EL INSTITUTO SINCHI dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos, renuncie a ellos o cuando se transfieran los riesgos y ventajas inherentes a la misma. Para el efecto se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido –si los hubiere- se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

▪ **Revelaciones requeridas**

EL INSTITUTO SINCHI revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como:

- a) Plazo
- b) Tasa de interés
- c) Vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad.

Revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará:

- a) Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo; y
- b) Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

Cuando la entidad haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Si **EL INSTITUTO SINCHI** ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la entidad revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente:

- a) La naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas
- b) Los riesgos y ventajas inherentes a los que la entidad continúe expuesta y
- c) El valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la entidad continúe reconociendo.

▪ **Presentación en los estados financieros**

Estado de Situación Financiera

EL INSTITUTO SINCHI clasificará como cuentas por cobrar corrientes si su vencimiento es inferior a 12 meses, o se tienen con el propósito de ser negociados, en caso contrario se clasificarán como cuentas por cobrar no corrientes.

Estado de Flujos de Efectivo

EL INSTITUTO SINCHI presentará los movimientos de las cuentas por cobrar como actividades de operación.

3.6. Préstamos por Cobrar

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Reconocimiento y Medición Inicial
- Medición Posterior
- Deterioro
- Baja en cuentas
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable define los criterios que empleará **EL INSTITUTO SINCHI**, para el reconocimiento, medición baja en cuentas, información a revelar y presentación en los estados financieros de los préstamos por cobrar que tenga **EL INSTITUTO SINCHI**.

Dentro de esta política se encuentra el manejo de los recursos desembolsados (pagos de matrículas) para la promoción de la educación a funcionarios del **INSTITUTO SINCHI**, considerados por la CGN como recursos destinados para beneficios a los empleados, a través de convenios celebrados con el ICETEX (sin limitarse a éstos).

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 533	Nombre Estándar
Capítulo I Numeral 3	Préstamos por cobrar
Concepto No. 20162000028791 del 26-09-16	Doctrina contable pública para entidades de gobierno

▪ **Reconocimiento y Medición Inicial**

EL INSTITUTO SINCHI reconocerá como préstamos por cobrar los recursos financieros que la entidad destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro

instrumento financiero. Los préstamos por cobrar serán clasificados en la categoría de costo amortizado.

La medición inicial de los préstamos por cobrar corresponde al valor desembolsado, de igual forma, aplica también para los créditos otorgados a funcionarios a través de los convenios suscritos con el ICETEX.

Si se presentan préstamos por cobrar a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares.

▪ **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se reconocerá como mayor valor del préstamo por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo.

Para el caso de los préstamos por cobrar originado por los recursos desembolsados por medio de los convenios suscritos con el ICETEX para los beneficios a los empleados para capacitación, si el funcionario beneficiado no cumple las condiciones y no culmina los estudios cursados, SINCHI mantendrá clasificado como préstamo por cobrar el derecho de cobro de las matrículas pagadas para los estudios del funcionario y aplicará para la medición lo dispuesto en el párrafo anterior, hasta tanto se produzca el reembolso respectivo. Para tal fin, se utilizará la información que el ICETEX deberá reportar (de forma suficiente) acerca de la utilización de los recursos, para efectos del reconocimiento de los hechos económicos que surjan de la administración de los recursos por el tercero.

▪ **Deterioro del valor**

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva del préstamo en la fecha de medición del deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. Dentro de los indicios de deterioro a evaluar se encuentran:

- ✓ Días de mora: Se entenderá como indicio de deterioro las cuentas por cobrar que tengan 180 días de mora.
- ✓ Desmejoramiento de las condiciones crediticias del deudor

- ✓ Quiebra del deudor o declarado en reestructuración
- ✓ Oportunidad en respuestas en la circularización

En el caso de los préstamos por cobrar las evidencias objetivas del incumplimiento se podrán documentar, por ejemplo, a partir de la respuesta afirmativa de alguno de los siguientes cuestionamientos, cuando {estos apliquen, u otros que considere pertinentes **EL INSTITUTO SINCHI**:

- a) ¿Los estudios realizados por el ex funcionario de SINCHI que originaron el préstamo por cobrar ya fueron culminados, y desde la fecha de renuncia del deudor no fue posible obtener, al menos, un recaudo parcial de la mismo?
- b) ¿Se presenta morosidad, es decir, el préstamo por cobrar se encuentra vencido respecto de las condiciones de pago establecidas con el exfuncionario?
- c) ¿El deudor se encuentra inmerso en un proceso concursal o de quiebra?
- d) ¿Se ha reestructurado o refinanciado la deuda, a fin de otorgar al deudor más plazo para el pago de ésta?
- e) ¿Se identifican situaciones que implican que el deudor tiene dificultades para cumplir con el pago normal de sus obligaciones?

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

▪ **Baja en cuentas**

EL INSTITUTO SINCHI dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes al préstamo se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

▪ **Revelaciones requeridas**

EL INSTITUTO SINCHI revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones del préstamo por cobrar, tales como:

- a) Plazo
- b) Tasa de interés
- c) Vencimiento y restricciones que los préstamos por cobrar le impongan a la entidad.

Se revelará el valor desembolsado, los costos de transacción reconocidos como parte del valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla.

Adicionalmente, la entidad revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

SINCHI revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

Adicionalmente, se revelará:

- a) un análisis de la antigüedad de los préstamos por cobrar que estén en mora, pero no deteriorados al final del periodo y
- b) un análisis de los préstamos por cobrar que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

▪ **Presentación en los estados financieros**

Estado de Situación Financiera

EL INSTITUTO SINCHI clasificará como préstamos por cobrar corrientes si su vencimiento es inferior a 12 meses, o se tienen con el propósito de ser negociados, en caso contrario se clasificarán como cuentas por cobrar no corrientes.

3.7. Propiedad, Planta y Equipo

- Propósito
- Referencia de la normatividad aplicada
- Reconocimiento y Medición Inicial
- Medición Posterior
- Baja en cuentas
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable establece una guía para **EL INSTITUTO SINCHI**, que determina el reconocimiento, medición y revelaciones que deberá realizar la entidad para efectos de obtener su información financiera referente a las propiedades planta y equipo que posea.

Las instrucciones contables detalladas en esta política contable deben ser aplicadas (pero no se limita) a las siguientes partidas:

- ✓ Terrenos.
- ✓ Edificaciones.
- ✓ Equipos de transporte, tracción y elevación
- ✓ Maquinaria y Equipo.
- ✓ Equipo de comunicación y computación
- ✓ Equipo Médico Científico.
- ✓ Muebles, enseres y equipo de oficina
- ✓ Bienes recibidos en comodato (Ver política de Acuerdos de Comodato)

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 533	Nombre Estándar
Capítulo I Numeral 10	Propiedad, Planta y Equipo

▪ **Reconocimiento y Medición Inicial**

EL INSTITUTO SINCHI reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por **EL INSTITUTO SINCHI** para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento;
- d) Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Para el reconocimiento inicial de los elementos que cumplen con la definición de Propiedades, planta y equipo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Activos cuyo costo de adquisición sea mayor a cincuenta UVTS (50) se activarán y depreciarán a la vida útil definida en esta política contable.
- ✓ Menor cuantía: Los elementos adquiridos superiores a (1) salario mínimo y hasta cincuenta (50) UVTS se activarán y se deprecian, al momento de su compra. Estos bienes serán controlados por la entidad a través de inventario físico.
- ✓ Otros elementos de menor valor: Se identifican como otros elementos de menor valor aquellos cuyo costo de adquisición sea inferior o igual a 1 SMMLV; éstos se reconocerán directamente al resultado.
- ✓ Aquellos elementos que se consideren consumibles como papelería, elementos de cafetería (vajillas utensilios de cocina, otros) no se activarán y se reconocerán directamente al resultado.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Si la entidad posee bienes históricos y culturales que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, éstos se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la política de Bienes Históricos y Culturales, en caso de que ésta aplique.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la norma aplicable para los Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

▪ **Medición Inicial**

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- a) El precio de adquisición, el cual incluye entre otros: los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- b) Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- c) Los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- d) Los costos de instalación y montaje;
- e) Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo);
- f) Los honorarios profesionales;
- g) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de **EL INSTITUTO SINCHI**.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

EL INSTITUTO SINCHI no reconocerá como parte de propiedades, planta y equipo, los siguientes conceptos:

- a) Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de **EL INSTITUTO SINCHI**);
- b) Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación;
- c) Las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

EL INSTITUTO SINCHI, cuando incurra en costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente de propiedades, planta y equipo los reconocerá como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá **EL INSTITUTO SINCHI** para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra **EL INSTITUTO SINCHI** como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la política contable de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en dicha política.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo aplicando la política contable de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la política contable de Arrendamientos.

▪ **Medición posterior**

Después del reconocimiento las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo lo largo de la vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o de potencial de servicio.

EL INSTITUTO SINCHI dará inicio al reconocimiento de la depreciación de una propiedad, planta y equipo cuando esté disponible para el uso, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las políticas contables de Inventarios o de Activos Intangibles.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

Componentes

EL INSTITUTO SINCHI distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Se considera que una parte es significativa cuando es mayor al 70% del costo total del activo. Estas partes significativas se conocen como componentes del

elemento de propiedad, planta y equipo, estas pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamiento o inspecciones generales.

Las partes significativas se reconocerán como componentes del elemento de las propiedades, planta y equipo siempre que tengan una vida útil o un método de depreciación diferente del activo al cual hacen parte, si la vida útil y el método de depreciación es el mismo no se reconocerá como componente sino como parte integral del activo.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de depreciación Línea Recta, este método será aplicado uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Vida Útil

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este.

EL INSTITUTO SINCHI tendrá en cuenta los siguientes factores, entre otros, para determinar la vida útil de sus activos:

- a) La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este;
- b) El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Valor residual

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que **EL INSTITUTO SINCHI** podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos

estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si **EL INSTITUTO SINCHI** considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, **EL INSTITUTO SINCHI** estimará dicho valor.

EL INSTITUTO SINCHI estableció las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	1 - 80 años	0% a 10%
Muebles, enseres y equipo de Oficina	1 - 28 años	0% a 5%
Equipo de Comunicación y computación	1 - 28 años	0% a 2%
Equipo Transporte, Vehículos	1 -28 años	0% a 5%
Equipo Médico Científico	1 -30 años	0% a 5%
Maquinaria y Equipo	1 -30 años	0% a 2%

EL INSTITUTO SINCHI revisará como mínimo, al término de cada periodo contable, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación; si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, **EL INSTITUTO SINCHI** aplicará lo establecido en las políticas de deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

- **Baja en cuentas**

EL INSTITUTO SINCHI dará de baja una propiedad planta y equipo cuando:

- a) No cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal.
- b) Se disponga del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

Las pérdidas o ganancias originadas en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcularán como la diferente entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción

mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades planta y equipo esté conformado por componentes y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, **EL INSTITUTO SINCHI** reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas del componente sustituido. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo en que se incurra para la sustitución como indicador del costo del elemento sustituido.

▪ **Revelaciones Requeridas**

EL INSTITUTO SINCHI revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) Los métodos de depreciación utilizados;
- b) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- d) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente:
 1. Adquisiciones,
 2. Adiciones realizadas,
 3. Disposiciones,
 4. Retiros,
 5. Sustitución de componentes,
 6. Inspecciones generales,
 7. Reclasificaciones a otro tipo de activos,
 8. Pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios
- e) El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- f) El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- g) El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- h) El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- i) La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
- j) El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;

- k) Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación; y
- l) La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

- **Presentación**

Estado de Situación Financiera

EL INSTITUTO SINCHI presenta las partidas de propiedad, planta y equipo, de acuerdo con las siguientes clases:

- Terrenos;
- Edificios;
- Maquinaria y equipo;
- Equipo de transporte;
- Muebles y enseres;
- Equipo de oficina;
- Equipo médico y científico
- Otras propiedades, planta y equipo.

Dichas partidas se presentan en el estado de situación financiera dentro de Activos – No Corrientes.

Estado de Flujos de Efectivo

En lo referente a la presentación de las adquisiciones y venta de elementos de propiedad, planta y equipo, en el estado de flujos de efectivo se reflejarán dentro de Actividades de Inversión.

Estado de Resultados Integral

En lo referente a la presentación de las partidas de depreciación y deterioro, de los elementos de propiedad, planta y equipo, estos se presentan en el Estado de Resultado Integral – Gastos de Depreciación y Pérdidas por deterioro del valor y las respectivas recuperaciones de estas, respectivamente.

3.8. Gastos pagados por Anticipado

- Propósito
 - Política contable de **EL INSTITUTO SINCHI**
 - Reconocimiento inicial
 - Revelaciones Requeridas
 - Presentación en los estados financieros
- **Propósito**

Esta política contable establece los lineamientos para el reconocimiento de los Gastos pagados por anticipado de **EL INSTITUTO SINCHI**

▪ **Política contable *EL INSTITUTO SINCHI***

Los Gastos pagados por anticipado, son desembolsos efectuados con el fin de recibir a cambio un bien o la prestación de un servicio tales como seguros, mantenimientos, impuestos, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en el que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos y gastos.

▪ **Reconocimiento Inicial**

EL INSTITUTO SINCHI reconocerá un gasto pagado por anticipado siempre que espere beneficios económicos futuros de éste y pueda medir su valor fiablemente. La medición inicial será el valor razonable del bien o servicio que se espera recibir.

▪ **Medición Posterior**

Los gastos pagados por anticipado se amortizarán teniendo en cuenta el tiempo por el cual se espera recibir beneficios económicos futuros.

▪ **Revelaciones Requeridas**

EL INSTITUTO SINCHI revelará para cada categoría de Gastos Pagados por Anticipado, la siguiente información de forma mensual:

- Fecha de desembolso
- Concepto
- Periodo cubierto

▪ **Presentación en los estados financieros**

Estado de Situación Financiera

EL INSTITUTO SINCHI presentará en el estado de situación financiera los gastos pagados por anticipado como activos corrientes aquellos de los que se esperen beneficios económicos en un plazo inferior a doce meses, de lo contrario se clasificarán como no corrientes.

Estados de resultados

EL INSTITUTO SINCHI reflejará el valor del gasto amortizado en el periodo.

3.9. Activos Intangibles

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Reconocimiento y Medición inicial
- Medición posterior
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable establece los lineamientos para la contabilización de todos los activos intangibles de **EL INSTITUTO SINCHI**

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 533	Nombre del Estándar
Capítulo I Numeral 15	Activos Intangibles

▪ **Reconocimiento y Medición Inicial**

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

Esta política se aplica a los siguientes activos intangibles sin limitarse a estos:

- Licencias
- Software
- Programas generados internamente

EL INSTITUTO SINCHI reconocerá un activo intangible si y solo si, tiene el control del activo, se esperan obtener beneficios económicos futuros y puede medir su costo fiablemente.

Para el reconocimiento inicial de los elementos que cumplen con la definición de Propiedades, planta y equipo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Activos intangibles cuyo costo de adquisición sea mayor a cincuenta UVTS (50) se activarán y amortizarán a la vida útil definida en esta política contable.
- Menor cuantía: La adquisición de intangibles superiores a (1) salario mínimo y hasta cincuenta (50) UVTS se activarán y se amortizarán, al momento de su compra. Estos intangibles serán controlados por la entidad a través de inventario físico.
- Otros Intangibles de menor valor: Se identifican como intangibles de menor valor aquellos cuyo costo de adquisición sea inferior o igual a 1 SMMLV; éstos se reconocerán directamente al resultado.
- Los activos intangibles que se adquieran con recursos de convenios se reconocerán directamente al gasto del proyecto, sin embargo, se llevará control administrativo interno del mismo, en caso de que el cofinanciador del convenio requiera que este se active se reconocerá como activo.

EL INSTITUTO SINCHI medirá inicialmente un activo intangible al costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir

los descuentos comerciales y las rebajas pie factura, y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de un Activo Intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la política de costos de financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada política.

Los activos intangibles que se reciban en permutas se medirán por su valor razonable, a falta de este, se medirá por el valor razonable de los activos entregados, y en ausencia de ambos se medirá por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso el valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Cuando se adquiera un activo intangible sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de subvenciones en todo caso el valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

EL INSTITUTO SINCHI no reconocerá los activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles la empresa identificará que desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuales corresponden a la fase de desarrollo. Si **EL INSTITUTO SINCHI** no puede identificar los desembolsos realizados en la etapa de investigación de los de desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la etapa de investigación.

Fase de investigación:

La fase de investigación comprende todo el estudio original y planificado que realice **EL INSTITUTO SINCHI** con la finalidad de obtener un nuevo conocimiento científico- tecnológico.

Fase de Desarrollo:

Consiste en la aplicación de los resultados obtenidos en la fase de investigación a un plan o diseño para la producción de tecnologías nuevas o mejoradas.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como intangibles siempre que se pueda demostrar lo siguiente:

- a) Exista posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que se asegure que estará listo para usarlo o venderlo
- b) Exista la intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo
- c) Se tenga la capacidad para utilizar o vender el activo intangible
- d) La disponibilidad de recursos, financieros o de otro tipo que sean necesarios para completar el desarrollo del activo intangible y para utilizar o vender el mismo
- e) Se pueda medir fiablemente los desembolsos incurridos en la etapa de desarrollo
- f) La forma en que el activo intangible generará beneficios económicos futuros

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, **EL INSTITUTO SINCHI** evaluará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como Propiedades Planta y Equipo o Como Activo Intangible.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como parte de un activo intangible.

▪ **Medición Posterior**

EL INSTITUTO SINCHI medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Amortización:

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil utilizando el método de amortización lineal. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos el valor residual. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, y la amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Se asumirá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que se tenga un compromiso por parte de un tercero de comprar el activo intangible al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el activo intangible que permita determinar el valor residual al finalizar la vida útil.

EL INSTITUTO SINCHI realizará la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil utilizando el método de amortización lineal.

Vida Útil:

La vida útil es el periodo de tiempo por el cual se espera utilizar o emitir un activo intangible. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Para aquellos activos intangibles que estén asociados a derechos contractuales o legales la vida útil será el menor periodo entre el tiempo que se espera utilizar el activo intangible y el plazo establecido conforme a los términos contractuales.

Tipo	Vida Útil
Antivirus	1 año
Licencias sistemas de correo	1 año
Licencias de Office	Se consideran parte del hardware
Licencias especializadas	1 año
Licencias georreferenciación	1 año

Aplicaciones página web	20 años
Software Administrativo y financiero	Indefinida

EL INSTITUTO SINCHI revisará anualmente la vida útil, el método de amortización y el valor residual, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la política contable, cambios en estimaciones contables y corrección de errores.

▪ **Baja en Cuentas**

EL INSTITUTO SINCHI dará de baja en cuentas un activo intangible cuando disponga de él o cuando no se espere que genere beneficios económicos futuros por su uso o por su disposición; la ganancia o pérdida será reconocida en el resultado del periodo.

▪ **Revelaciones Requeridas**

EL INSTITUTO SINCHI revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente mensualmente:

- a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- b) Los métodos de amortización utilizados.
- c) La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas
- d) Las razones para estimar que la vida útil de un intangible es indefinida
- e) El valor en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo contable
- f) El valor de la amortización acumulada reconocida en el resultado durante el periodo
- g) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - I. Las adiciones.
 - II. Las disposiciones.
 - III. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - IV. La amortización.
 - V. Las pérdidas por deterioro del valor.
 - VI. Otros cambios.
- h) El valor por el cual se hayan reconocido inicialmente y sus valores en libros para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención.
- i) La existencia e importe en libros de los activos intangibles cuya titularidad tenga alguna restricción o que este pignorada como garantía de deudas.
- j) Una descripción, el importe en libros y el periodo de amortización de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros
- k) El valor de los desembolsos por investigación y desarrollo que hayan sido reconocidos como gastos durante el periodo.

Estado de Situación Financiera

EL INSTITUTO SINCHI clasificará los activos intangibles como activos no corrientes.

Estado de Flujos de Efectivo

EL INSTITUTO SINCHI presentará los movimientos de los activos intangibles como actividades de inversión.

Estado de Resultados Integral

En lo referente a la presentación de las partidas de amortización y deterioro, de los elementos de activos intangibles, se presentan en el Estado de Resultado Integral – Gastos de Amortización y Pérdidas por deterioro del valor y las respectivas recuperaciones de éstas.

3.10. Acuerdos de comodato

- Propósito
- Referencia de la normatividad aplicada
- Política contable de **EL INSTITUTO SINCHI**
 - Reconocimiento y Medición
 - Revelaciones requeridas
- Propósito

Esta política contable establece el reconocimiento, medición y revelaciones que deberá realizar **EL INSTITUTO SINCHI** para efectos de obtener su información financiera referente a las transacciones derivadas de transferencias de bienes o recursos sin contraprestación, que realice la entidad.

Las instrucciones contables detalladas en esta política contable deben ser aplicadas (pero no se limita) a las siguientes partidas:

- Bienes inmuebles recibidos y/o entregados en acuerdos de comodato
- Bienes muebles recibidos y/o entregados en acuerdos de comodato

Referencias de Normas Aplicables

Res.533	Capítulo
Marco Conceptual	Definición de los elementos de los Estados Financieros – Activos
Capítulo I Numeral 10	Propiedades, planta y equipo
Capítulo III Numeral 1	Activos contingentes
Capítulo IV Numeral 1	Ingresos de Transacciones sin Contraprestación
Numeral 6	Marco Conceptual definición, reconocimiento, medición y revelación de los elementos que constituyen los estados financieros

▪ **Política Contable de EL INSTITUTO SINCHI**

EL INSTITUTO SINCHI cuando realiza transacciones sin contraprestación entre entidades, lo hace a través de acuerdos denominados acuerdos y/o convenio de comodato, entre otros.

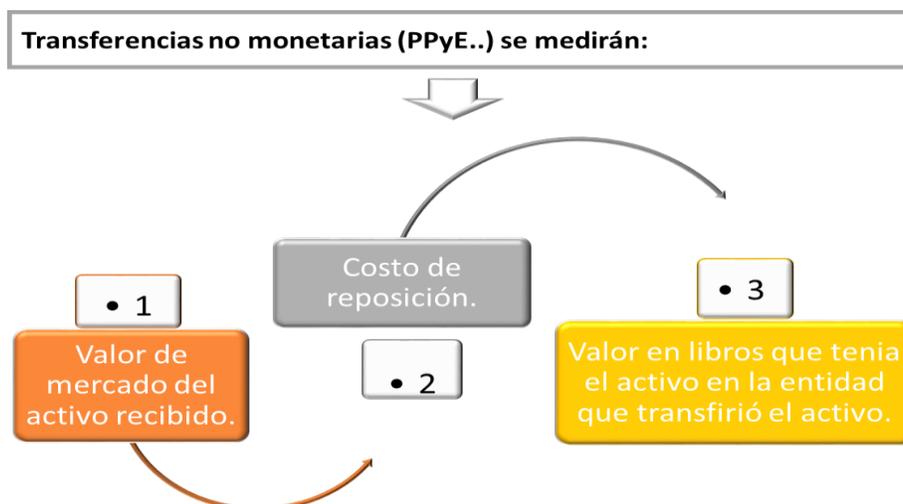
La titularidad jurídica sobre el activo no es necesariamente suficiente para que se cumplan las condiciones de transferencia sustancial de riesgos y beneficios, por tal razón **EL INSTITUTO SINCHI** determina el reconocimiento de estos bienes por la existencia de usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, para obtener potencial de servicio o para generar beneficios económicos futuros y que además puede otorgar un derecho a:

- Usar un bien para prestar servicios, cuando EL INSTITUTO SINCHI actúa como Comodatario.
- Ceder el uso para que un tercero preste un servicio, cuando EL INSTITUTO SINCHI actúa como Comodante.
- Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, cuando EL INSTITUTO SINCHI actúa como Comodante.
- Recibir una corriente de flujos de efectivo, cuando EL INSTITUTO SINCHI actúa como Comodante.

▪ **Reconocimiento y Medición**

Cuando **EL INSTITUTO SINCHI** reciba y/o entregue bienes a través de transferencias no monetarias como por ejemplo acuerdos de comodato, entre otras, se reconocerán como ingreso o gasto, según corresponda, en el resultado del período, sin embargo, se hace necesario evaluar si dicha transacción de bienes transfiere o no de manera sustancial los riesgos y potencial de servicio, así como también, si se imponen estipulaciones (restricciones o condiciones); ya que estas estipulaciones pueden afectar el reconocimiento directamente en los resultados en los estados financieros del **INSTITUTO SINCHI**.

Las transferencias no monetarias como las propiedades, planta y equipo, entre otros se medirán por:



1. el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este,
2. por el costo de reposición, si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones,
3. por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Las estipulaciones comprenden: las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser **restricciones o condiciones.**

- **Restricciones**

Existen restricciones **cuando** se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación.

- **Reconocimiento cuando existen Restricciones:**

En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, **reconocerá un ingreso en el resultado** del periodo cuando **se den las condiciones de control del recurso.**

- **Condiciones**

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución.

- **Reconocimiento cuando existen Condiciones:**

Cuando una entidad receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo

Adicionalmente, EL INSTITUTO SINCHI en la determinación de si un recurso cumple con las condiciones para el reconocimiento como activo, las entidades que suscriben este tipo de acuerdos o actos deberán realizar juicios profesionales que aborden de manera integral, los elementos de la definición de Activo.

Cuando se presenten transacciones de traslado o intercambio de activos entre entidades públicas, se establecerá la entidad que debe reconocer el activo y se incluirá de manera expresa dentro del acuerdo, a fin de que se garantice el reconocimiento en una sola entidad.

Para realizar dicha evaluación **EL INSTITUTO SINCHI** evaluará como mínimo las siguientes condiciones para determinar el reconocimiento del activo:

Descripción	Respuesta
Cuál es el valor del acuerdo	
Cuál es el plazo del acuerdo	
Cuántas renovaciones ha tenido el acuerdo	
El plazo del acuerdo (incluyendo las renovaciones). Qué porcentaje representa en la vida económica del elemento.	
El plazo del acuerdo se renueva automáticamente o es necesario solicitar por escrito la renovación de éste.	
Cuál es la probabilidad de que el comodante no renueve el acuerdo (tener en cuenta los históricos y comunicaciones del comodante).	
El comodatario puede dar por terminado el acuerdo antes del vencimiento del plazo y en qué circunstancias.	
El comodante puede dar por terminado el acuerdo antes del vencimiento del plazo y en qué circunstancias.	
El comodatario debe realizar adecuaciones para la utilización de los activos entregados en comodato.	
Se debe hacer el desmantelamiento de las adecuaciones realizadas al elemento entregado en comodato al finalizar el acuerdo.	
Cuáles gastos están a cargo del comodante.	
Cuáles gastos están a cargo del comodatario.	
Quién adquiere las pólizas para la protección del elemento y cuáles son las condiciones de éstas.	
Quién responde por los daños ocurridos al elemento.	
El uso del elemento es definido por el comodante.	
Cuáles son las consecuencias de no dar el uso definido por el comodante.	
El uso del elemento es definido por el comodatario.	
El comodatario puede disponer la tenencia de cualquier activo relacionado en comodato a terceros.	

Al realizar la evaluación de la existencia de la transferencia sustancial de riesgos, beneficios o potencial de servicios de los elementos que hacen parte de los acuerdos y la imposición o no de estipulaciones (condiciones o restricciones) **EL INSTITUTO SINCHI** reconocerá estas transacciones sin contraprestación como se presenta a continuación:

Escenario	Comodante	Comodatario
Transferencia sustancial de riesgos y beneficios económicos futuros o el potencial de	Retiro del 100% del elemento entregado en comodato y un débito a la	Incorpora el activo en su situación financiera, mediante un débito en la cuenta del activo que corresponda a la naturaleza y uso previsto para el

<p>servicios del activo al comodatario, con restricciones</p>	<p>depreciación o amortización acumulada.</p> <p>DB. Depreciación o Amortización y Deterioro CR. Activo según naturaleza y uso</p> <p>La diferencia se registra en un gasto por transferencias.</p> <p>DB. otras transferencias</p> <p>Para controlar el elemento se registrará en cuentas de orden.</p> <p>DB. Bienes entregados a terceros CR. Deudoras de control</p>	<p>bien, contra el reconocimiento de un ingreso por transferencias.</p> <p>Al ser la transferencia una partida no monetaria, la transacción se medirá por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición.</p> <p>Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.</p> <p>DB. Activo según naturaleza y uso CR. Otras transferencias</p>
<p>Transferencia del elemento al comodatario, con condiciones contractuales que de no cumplirse implicarían la devolución del bien.</p>	<p>Desincorpora el activo, ajustando las cuentas y subcuentas que correspondan con la depreciación o amortización acumulada y al deterioro acumulado.</p> <p>DB. Depreciación o Amortización y Deterioro CR. Activo según naturaleza y uso</p> <p>Se reconocerá un activo diferido por transferencia por la diferencia que surja de la baja en cuentas del o los elementos.</p> <p>DB. Activos diferidos</p> <p>La amortización del activo diferido se realizará de</p>	<p>Incorpora el activo en su situación financiera, mediante un débito en la cuenta del activo que corresponda a la naturaleza y uso previsto para el bien, contra un pasivo diferido por transferencias condicionadas.</p> <p>DB. Activo según naturaleza y uso CR. Otros pasivos diferidos</p> <p>A medida que se cumplan las condiciones se llevará al ingreso y se debitará el pasivo diferido.</p> <p>DB. Otros pasivos diferidos CR. Otras transferencias</p> <p>La amortización del pasivo diferido se realizará de acuerdo con el plazo contractual.</p> <p>Si el bien, cumple con el rango establecido en la política contable de PPyE (hasta 50 UVT), no será objeto de reconocimiento el pasivo</p>

	<p>acuerdo con el plazo contractual.</p> <p>Si el bien, cumple con el rango establecido en la política contable de PPyE (hasta 50 UVT), no será objeto de reconocimiento el activo diferido, sino que se reconocerá directamente al resultado.</p>	<p>diferido, sino que se reconocerá directamente al resultado.</p>
<p>Transferencia no sustancial de riesgos y beneficios económicos futuros o del potencial del servicio del activo, por parte del comodante.</p>	<p>Revelar en las notas de información que hacen parte integral del conjunto de estados financieros.</p> <p>Los acuerdos y/o convenios de comodatos en los que participa EL INSTITUTO SINCHI no corresponderán a transferencias de un canon de arrendamiento operativo.</p>	<p>Revelar en las notas de información que hacen parte integral del conjunto de estados financieros.</p> <p>Los acuerdos y/o convenios de comodatos en los que participa EL INSTITUTO SINCHI no corresponderán a transferencias de un canon de arrendamiento operativo.</p>

Es importante precisar que entre las partes que suscriben el acuerdo de comodato se realizará un análisis previo del tiempo de transferencia del elemento, con el fin de determinar si existirán prórrogas al acuerdo para poder determinar el tiempo de uso del activo; sin embargo, si no es posible para las partes establecer dicha prórroga o renovación, la vida útil de los bienes entregados y/o recibidos en comodatos será el tiempo establecido en el acuerdo.

Revelaciones comodatario

- Transferencia sustancial de riesgos y beneficios económicos futuros o el potencial de servicios del activo al comodatario, con restricciones contractuales.

Aplicará los requisitos de reconocimiento, medición inicial, medición posterior, presentación e información a revelar que indique la política contable en la que se clasifiquen los bienes del acuerdo de comodato, ya sea: propiedades, planta y equipo, u otros según corresponda y, así como deterioro del valor de los activos.

- Transferencia del elemento al comodatario, con condiciones contractuales que de no cumplirse implicarían la devolución del bien.

Aplicará los requisitos de reconocimiento, medición inicial, medición posterior, presentación e información a revelar que indique la política contable en la que se clasifiquen los bienes del acuerdo de comodato, ya sea: propiedades, planta y equipo, u otros según corresponda y deterioro, así como deterioro del valor de los activos.

Adicionalmente, información relativa al valor en libros y las condiciones del pasivo diferido.

- Transferencia no sustancial de riesgos y beneficios económicos futuros o del potencial del servicio del activo, por parte del comodante.
- Revelará en las notas la naturaleza de la transacción y de los recursos objeto de esta.

Revelaciones comodante

- Transferencia sustancial de riesgos y beneficios económicos futuros o el potencial de servicios del activo al comodatario, sin condiciones contractuales

Descripción de la naturaleza del activo contingente, una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.

- Transferencia del elemento al comodatario, con condiciones contractuales que de no cumplirse implicarían la devolución del bien.

La entidad revelará información relativa al valor en libros y las condiciones del activo diferido.

- Transferencia no sustancial de riesgos y beneficios económicos futuros o del potencial del servicio del activo, por parte del comodante.

3.11. Arrendamientos

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Clasificación de arrendamientos
- Reconocimiento y medición inicial
- Medición posterior
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

- **Propósito**

Esta política contable establece los lineamientos para el reconocimiento y medición de todos los arrendamientos que tiene **EL INSTITUTO SINCHI**

- **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 533	Nombre Estándar
Capítulo I Numeral 13	Arrendamientos

- **Clasificación de arrendamientos**

Arrendamiento Financiero: Si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Las siguientes situaciones, individualmente o en combinación, llevarían a clasificar un arrendamiento como financiero, adicionales a la mencionada anteriormente:

- a) El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con certeza que la opción se ejercerá.
- b) El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad de este.
- c) Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos el 80% del valor razonable del activo arrendado.
- d) Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.

El Instituto Sinchi clasificará como arrendamiento financiero aquellos contratos que cumplan mínimo dos de las condiciones enunciadas anteriormente.

Arrendamiento Operativo: no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Ambos dependen de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato

▪ **Reconocimiento y Medición Inicial**

Cuando **EL INSTITUTO SINCHI** actúe en calidad de arrendatario en arrendamientos financieros:

Reconocerá al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, sus derechos de uso y obligaciones, como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al menor entre: el valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento (utilizando la tasa de interés implícita del arrendamiento, en caso de que no se pueda determinar la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario).

Cuando **EL INSTITUTO SINCHI** actúe en calidad de arrendatario en arrendamientos operativos: reconocerá los pagos de arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento) como un gasto de forma lineal.

Cuando **EL INSTITUTO SINCHI** actúe en calidad de arrendador en arrendamientos operativos: presentará en sus estados financieros los activos sujetos a arrendamiento operativo de acuerdo con la naturaleza del activo (por ejemplo, propiedad, planta y equipo) y reconocerá los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los importes por servicios tales como seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Reconocerá como gastos los costos, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento, la depreciación será coherente con lo determinado en la política de acuerdo con el tipo de activo depreciable (propiedad, planta y equipo) para activos similares.

▪ **Medición Posterior**

Cuando **EL INSTITUTO SINCHI** actué en calidad de arrendatario en arrendamientos financieros:

Repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras (interés) y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. Las cuotas contingentes se reconocerán como gasto en los periodos en los que se incurra en estas.

También, depreciará el activo arrendado bajo un arrendamiento financiero de acuerdo con la política de propiedad, planta y equipo. Si no existe certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere el menor.

EL INSTITUTO SINCHI evaluará en cada fecha sobre la que se informa, si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante arrendamiento financiero, de acuerdo con lo aplicado en la política de propiedad, planta y equipo. También aplica esta disposición para los activos en los cuales actúe en calidad de arrendador en arrendamientos operativos.

▪ **Revelaciones Requeridas**

EL INSTITUTO SINCHI revelará la siguiente información sobre los arrendamientos financieros mensualmente:

- a) Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa;
- b) El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos:
 - I. Hasta un año;
 - II. Entre uno y cinco años; y
 - III. Más de cinco años.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.
- d) Adicionalmente revelará la información solicitada sobre los elementos de propiedad, planta y equipo contenidos en la política de dicho tema.

EL INSTITUTO SINCHI revelará la siguiente información sobre los arrendamientos operativos:

- a) El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:
 - I. Hasta un año
 - II. Entre uno y cinco años; y
 - III. Más de cinco años.

- b) Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Para los arrendamientos operativos en los que **EL INSTITUTO SINCHI** actúa en calidad de arrendador, además de los requerimientos anteriores, revelará también:

- a) Las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso
- b) Aplicará las revelaciones requeridas para los activos suministrados en arrendamiento operativo (propiedad, planta y equipo y demás).

- **Presentación**

Estado de Situación Financiera: **EL INSTITUTO SINCHI** clasificará los activos arrendados de acuerdo con su naturaleza, en el caso en que se trate de propiedad, planta y equipo los reconocerá como activos no corrientes, ya sea en arrendamientos financieros o en operativos.

Estado de Flujos de Efectivo: **EL INSTITUTO SINCHI** presentará los movimientos de los arrendamientos financieros como actividades de financiación, toda vez que constituyen uso de recursos para la adquisición de un activo.

Los movimientos de los arrendamientos operativos, los presentará como actividades de operación, toda vez que constituyen pagos o cobros por la prestación de un servicio (uso del activo arrendado). O también pueden ser actividades de inversión en caso de que sea arrendamiento financiero para compra de propiedades, planta o equipo.

3.12. Cuentas por Pagar

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Reconocimiento y medición inicial
- Medición posterior
- Baja en cuentas
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

- **Propósito**

Esta política contable establece una guía para **EL INSTITUTO SINCHI** que trata el reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar de las cuentas por pagar.

Dentro de esta política se encuentran el manejo de las siguientes cuentas por pagar sin limitarse a ellas:

- ✓ Adquisición de Bienes y Servicios

- ✓ Impuestos por pagar
- ✓ Avances y Anticipos Recibidos
- ✓ Recursos recibidos en administración
- ✓ Anticipos por transferencias condicionadas
- ✓ Beneficios a empleados por pagar
- ✓ Pasivos reales resultantes de litigios y demandas.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 533	Nombre Estándar
Capítulo II Numeral 3	Cuentas por Pagar

▪ **Reconocimiento y Medición Inicial**

EL INSTITUTO SINCHI reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridos por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espere a futuro, la salida de un desembolso o recurso que incorpore beneficios económicos.

Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

▪ **Medición Posterior**

Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción.

▪ **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es cuando la obligación se haya pagado, haya expirado, o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación del pago, **EL INSTITUTO SINCHI** aplicará la política contable de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

▪ **Revelaciones requeridas**

La deuda adquirida a través de cuentas por pagar se revelará de acuerdo con dos criterios, el primero es su origen como deuda interna o externa. Es interna aquella que de conformidad con la reglamentación vigente se pacta exclusivamente con residentes del territorio nacional, por su parte es externa aquella que de conformidad se pacta con no residentes.

El segundo criterio de revelación es el plazo pactado. Así, es de corto plazo la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año y de largo plazo la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

EL INSTITUTO SINCHI revelará, para cada categoría de cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y las condiciones de la cuenta por pagar, tales como plazo, tasas de interés, vencimiento y restricciones que esta le impongan a la empresa.

▪ **Presentación**

Estado de Situación Financiera

EL INSTITUTO SINCHI clasificará como cuentas por pagar corrientes si su vencimiento es inferior a 12 meses, en caso contrario se clasificarán como cuentas por pagar no corrientes.

Estado de Flujos de Efectivo

EL INSTITUTO SINCHI presentará los movimientos de las cuentas por pagar como actividades de operación.

3.13. Beneficios a Empleados

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Reconocimiento y medición inicial
- Medición posterior
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

El objetivo de esta política contable es establecer los criterios que **EL INSTITUTO SINCHI** aplicará para el reconocimiento y medición de los beneficios que la compañía otorga a sus empleados. Esta política debe ser utilizada por **EL INSTITUTO SINCHI** para la elaboración de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (en el Marco Normativo de la Resolución 533 de 2015).

Esta política ha sido elaborada con base a todas las retribuciones que otorga **EL INSTITUTO SINCHI** a sus empleados a la fecha de emisión de ésta. Los empleados prestan sus servicios bajo la modalidad de contrato de trabajo.

Esta política se aplicará en la contabilización de los beneficios a los empleados, salvo cuando otra política permita un tratamiento contable diferente.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 533	Nombre Estándar
Capítulo II Numeral 5	Beneficios a los empleados

▪ **Reconocimiento y Medición Inicial**

Los beneficios que **EL INSTITUTO SINCHI** actualmente otorga beneficios a sus empleados los cuales se describen a continuación:

Beneficios a corto plazo

Son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a **EL INSTITUTO SINCHI** durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a corto plazo otorgados por **EL INSTITUTO SINCHI** comprenden:

- Sueldo
- Bonificaciones especiales
- Prima de Servicio, de Vacaciones, de Navidad.
- Auxilio de transporte
- Auxilios (seguro de vida) y dotaciones (las de ley)
- Programas de capacitación
- Incapacidades reconocidas según normatividad vigente
- Cesantías e intereses de cesantías

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando **EL INSTITUTO SINCHI** consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que **EL INSTITUTO SINCHI** efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Beneficios a largo plazo

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados hayan prestados sus servicios.

Los beneficios a los empleados a largo plazo, en caso de que apliquen **EL INSTITUTO SINCHI**, se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales **EL INSTITUTO SINCHI** está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

- **Medición posterior**

Beneficios a corto plazo

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando **EL INSTITUTO SINCHI** efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Beneficios a largo plazo

Los beneficios a los empleados a largo plazo, cuando apliquen en **EL INSTITUTO SINCHI**, se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, así como las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El costo por el servicio presente es el incremento en el valor presente de la obligación por beneficios a los empleados que procede de servicios prestados por los empleados durante el periodo contable. El costo por servicios pasados es el cambio en el valor presente de la obligación que se deriva de servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, el cual se origina

en una modificación de los beneficios otorgados a los empleados. El interés sobre el pasivo es el cambio que este experimenta por el paso del tiempo. Las ganancias y pérdidas actuariales son cambios en el valor presente de la obligación que procede de los ajustes por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y éste no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de **EL INSTITUTO SINCHI** para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

- **Revelaciones requeridas**

EL INSTITUTO SINCHI revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados:

Beneficios a corto plazo

- a) La naturaleza de los beneficios a corto plazo.
- b) La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos; y

Beneficios a largo plazo

- a) La naturaleza de los beneficios a largo plazo;
- b) La cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable; y

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

- a) Las características de plan formal emitido por la entidad para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual; y
- b) La metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual.

▪ **Presentación en los estados financieros**

Beneficios a corto plazo

El valor reconocido como pasivo por beneficios a los empleados a cortos plazo se representará en el estado de situación financiera con el valor de la transacción (costo).

Beneficios a largo plazo

El valor reconocido como pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se representará con el valor total neto resultante de deducir al valor presente de las obligaciones de los beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

3.14. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Reconocimiento y medición inicial
- Medición posterior
- Pasivos contingentes
- Activos contingentes
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable establece los lineamientos para el reconocimiento y medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes de **EL INSTITUTO SINCHI**.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 533	Nombre Estándar
Capítulo II Numeral 6	Provisiones
Capítulo III Numeral 1	Activos Contingentes
Capítulo III Numeral 2	Pasivos Contingentes

▪ **Reconocimiento y Medición Inicial**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de **EL INSTITUTO SINCHI** que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

EL INSTITUTO SINCHI reconocerá una provisión solo cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

EL INSTITUTO SINCHI ha establecido los siguientes rangos para determinar si se debe reconocer un pasivo, una provisión o revelar un pasivo contingente:

Nivel de certeza de ocurrencia para desembolso de recursos		0-10% Remoto	11%-50% Posible	51%-99% Probable	100% Pasivo
Revelación	➔	NO	SI	SI	SI
Provisión	➔	NO	NO	SI	NO
Pasivo Cierto	➔	NO	NO	NO	SI

Los porcentajes establecidos en la anterior tabla serán susceptibles de modificación y/o actualizaciones de acuerdo con los lineamientos de la normatividad aplicable.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Se presume que no se ha creado una expectativa valida ante terceros, si el acuerdo no ha sido comunicado a los afectados de forma suficientemente específica y explícita, si se espera que

transcurra un largo periodo antes de que la entidad cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que **EL INSTITUTO SINCHI** espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, el derecho a cobrar sobre tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de **EL INSTITUTO SINCHI**. Si existiera una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la entidad evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la política contable de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo y en la política contable de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

Tampoco se reconocerán provisiones resultantes de beneficios sociales que preste o financie **EL INSTITUTO SINCHI** por los cuales no va a recibir a cambio, directamente de los receptores de los beneficios, una contraprestación que sea aproximadamente igual al valor de los bienes y servicios suministrados. Se consideran beneficios sociales aquellos bienes, servicios y otros beneficios que se proporcionan en cumplimiento de los objetivos de política social del Gobierno. Estos beneficios pueden incluir la prestación, a la comunidad, de servicios de sanidad, educación, vivienda, transporte, u otros servicios de carácter social, así como el pago de pensiones o ayudas a las familias, ancianos, discapacitados, desempleados y otros.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del Valor Esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. Cuando exista un rango de desenlaces posibles con la misma probabilidad, la entidad utilizará el valor medio del intervalo para estimar la provisión.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Contrato oneroso

Se reconocerán provisiones cuando la entidad esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual **EL INSTITUTO SINCHI** preveía obtener utilidades, pero en su ejecución se evidencia que los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir de él teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, **EL INSTITUTO SINCHI** reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

Reestructuración

EL INSTITUTO SINCHI reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta política contable, a partir de los siguientes elementos:

- a) **EL INSTITUTO SINCHI** tiene un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: la actividad o unidad de operación, o la parte de esta involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo; y el momento en que se espera implementar el plan; y
- b) Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van a verse afectados por este.

Se entiende que una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de **EL INSTITUTO SINCHI**, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma como la entidad lleva a cabo su actividad. Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos: a) terminación o disposición de una actividad o servicio; b) cierre de una sede, terminación de las actividades de la entidad en una localidad o región específica, o la reubicación de las actividades de una región a otra; c) cambios en la estructura administrativa; y d) reorganizaciones importantes que tienen un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones de **EL INSTITUTO SINCHI**.

En el caso de la provisión por reestructuración, **EL INSTITUTO SINCHI** incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de esta, los cuales corresponden a aquellos que, de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la entidad.

Provisión por desmantelamiento

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, cuando **EL INSTITUTO SINCHI** incurra en costos para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá **EL INSTITUTO SINCHI** para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con las políticas contables de Propiedades, Planta y Equipo.

▪ Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará a) los gastos del periodo si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o b) el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

▪ Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados,

cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que **EL INSTITUTO SINCHI** tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Para el caso de contrapartidas aportadas por el Instituto Sinchi para convenios de cofinanciación se registrará este aporte como pasivo contingente, si la parte contractual del convenio exige llevar un control de éste.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

▪ Activos contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

El esfuerzo administrativo aportado por el Instituto Sinchi para convenios de cofinanciación se registrará este aporte como activo contingente, si la parte contractual del convenio exige llevar un control de éste.

Esfuerzo administrativo: Aporte de recursos, trabajo y gastos indirectos entre otros aportados por el Instituto Sinchi a la ejecución de los convenios.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

▪ Revelaciones Requeridas

Para cada tipo de provisión, **EL INSTITUTO SINCHI** revelará la siguiente información:

- a) La naturaleza del hecho que la origina;
- b) Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del período:
 - i. Las adiciones realizadas durante el período, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado;
 - ii. Los valores cargados contra la provisión durante el período; y

- iii. Los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el período.
- c) Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
 - d) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
 - e) Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

EL INSTITUTO SINCHI revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- a) Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- b) Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c) El hecho de que sea impracticable revelar una o más información contenida en el literal b.

EL INSTITUTO SINCHI revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

- a) Una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- b) Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c) El hecho de que sea impracticable revelar una o más información contenida en el literal b.

▪ **Presentación en los estados financieros**

Estado de Situación Financiera

EL INSTITUTO SINCHI presentará las provisiones como un pasivo en el estado de situación financiera.

Estado de Resultados

EL INSTITUTO SINCHI presentará el importe de la provisión como un gasto en el periodo en el que se reconozca.

3.15. Ingresos de transacciones sin contraprestación

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada

- Reconocimiento inicial
- Medición posterior
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable de **EL INSTITUTO SINCHI** incorpora el tratamiento contable de los ingresos de transacciones sin contraprestación, estos corresponden a los ingresos que percibe **EL INSTITUTO SINCHI** sin que deba entregar una contraprestación o si la entrega, el valor de ésta es menor al valor del mercado del recurso recibido.

Dentro de esta política se encuentran el manejo de los siguientes tipos de ingreso que percibe **EL INSTITUTO SINCHI**:

- ✓ Transferencias

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 533	Nombre Estándar
Capítulo IV Numeral 1	Ingresos de transacciones sin contraprestación

▪ **Reconocimiento inicial**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba **EL INSTITUTO SINCHI** sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, **EL INSTITUTO SINCHI** no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga **EL INSTITUTO SINCHI** dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) **EL INSTITUTO SINCHI** tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe **EL INSTITUTO SINCHI** de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a **EL INSTITUTO SINCHI** quien es la receptora de éstos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que **EL INSTITUTO SINCHI** quien es la receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si **EL INSTITUTO SINCHI** es beneficiario del recurso transferido, al evaluar que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que **EL INSTITUTO SINCHI** quien es la receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando **EL INSTITUTO SINCHI** quien es receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que **EL INSTITUTO SINCHI** quien es la receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si **EL INSTITUTO SINCHI**, quien es el beneficiario de un recurso transferido, evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos de **EL INSTITUTO SINCHI** de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, **EL INSTITUTO SINCHI** quien es la receptora no reconocerá los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si **EL INSTITUTO SINCHI** no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad.

Las deudas de **EL INSTITUTO SINCHI** asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba **EL INSTITUTO SINCHI** de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda.

Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente la entidad adquiera el derecho sobre ellos.

- **Medición posterior**

Transferencias

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la política contable de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se

medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

▪ **Revelaciones requeridas**

EL INSTITUTO SINCHI revelará la siguiente información:

- a) El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el período contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos;
- b) El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
- c) El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones; y
- d) La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

▪ **Presentación en los estados financieros**

Estado de Situación Financiera

EL INSTITUTO SINCHI presentará dentro del estado de situación financiera los activos y pasivos que surjan por los recursos transferidos sujetos a condiciones.

Estado de Resultados

EL INSTITUTO SINCHI presentará sus ingresos recibidos de transacciones sin contraprestación se presentarán dentro del período en el cual se genere el hecho económico.

3.16. Ingresos de transacciones con contraprestación

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Reconocimiento inicial
- Medición posterior
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable de **EL INSTITUTO SINCHI** incorpora el tratamiento contable de los ingresos de transacciones con contraprestación, estos corresponden a los ingresos que percibe **EL INSTITUTO SINCHI** por:

- ✓ Venta de bienes
- ✓ Prestación de servicios
- ✓ Por el uso de activos por parte de terceros (intereses y arrendamientos).

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 533	
Nombre Estándar	
Capítulo IV Numeral 2	Ingresos de transacciones con contraprestación

▪ **Reconocimiento inicial**

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Ingresos por venta de bienes

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por **EL INSTITUTO SINCHI** en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) **EL INSTITUTO SINCHI** ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b) **EL INSTITUTO SINCHI** no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- c) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- d) Es probable que **EL INSTITUTO SINCHI** reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; y

- e) Los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos se hayan cumplido. No obstante, los ingresos no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

Ingresos por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por **EL INSTITUTO SINCHI** en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- Es probable que **EL INSTITUTO SINCHI** reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción;
- El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de **EL INSTITUTO SINCHI** por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de **EL INSTITUTO SINCHI**. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe **EL INSTITUTO SINCHI** por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la política contable de Arrendamientos.

▪ **Medición posterior**

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor de mercado de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

EL INSTITUTO SINCHI medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia una de las siguientes 3 opciones:

- a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) Las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) La proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, **EL INSTITUTO SINCHI** consideró la naturaleza de la operación y la metodología que media con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, **EL INSTITUTO SINCHI** reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, **EL INSTITUTO SINCHI** postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

▪ **Revelaciones requeridas**

EL INSTITUTO SINCHI revelará la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;
- b) La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y
- c) El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

▪ **Presentación en los estados financieros**

Estado de Resultados

EL INSTITUTO SINCHI presentará sus ingresos recibidos de transacciones con contraprestación se presentarán dentro del período en el cual se genere el hecho económico.

3.17. Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Reconocimiento y medición del deterioro del valor
- Reversión de las pérdidas por deterioro del valor
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable de **EL INSTITUTO SINCHI** aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que **EL INSTITUTO SINCHI** considere materiales y que estén clasificados como:

- ❖ Propiedades, planta y equipo;
- ❖ Activos Intangibles;
- ❖ Otros contemplados en el marco normativo para entidades de gobierno

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 533	Nombre Estándar
Capítulo I Numeral 20	Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

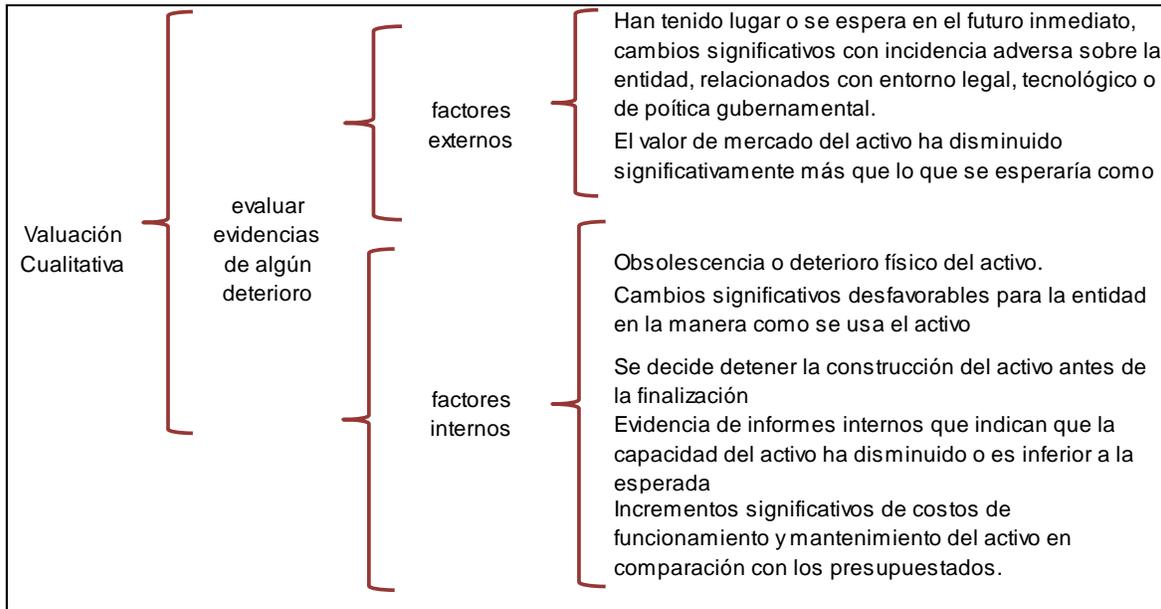
▪ **Reconocimiento y medición del deterioro del valor**

Teniendo en cuenta que **EL INSTITUTO SINCHI** posee activos clasificados como no generadores de efectivo, ya que los mantiene con el propósito de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, **EL INSTITUTO SINCHI** no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

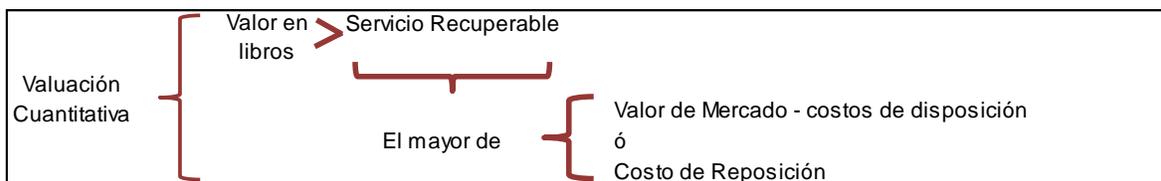
Para cierre de cada año, **EL INSTITUTO SINCHI** evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, **EL INSTITUTO SINCHI** estimará el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, **EL INSTITUTO SINCHI** no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles, **EL INSTITUTO SINCHI** comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. La comprobación del deterioro del valor se deberá llevar a cabo siempre en la misma fecha cada año.

Para efectos de identificar si existen indicios de deterioro **EL INSTITUTO SINCHI** tendrá en cuenta el análisis cualitativo en el cual se evalúan evidencias provenientes de factores externos e internos como se muestra a continuación:



Si hay evidencia :



Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro. **EL INSTITUTO SINCHI** deberá revisar y ajustar de ser necesario la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ningún deterioro del valor para el activo considerado.

EL INSTITUTO SINCHI reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en amortización en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Para comprobar el deterioro del valor de los activos, **EL INSTITUTO SINCHI** estimará el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Valor de mercado menos los costos de disposición

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. El valor de mercado es el adecuado cuando se considera improbable que la diferencia entre los valores de entrada y de salida sea significativa o cuando el activo se mantiene para la venta.

Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia debe ser abierto, activo y ordenado. Un mercado es abierto cuando no existen obstáculos que impidan a **EL INSTITUTO SINCHI** realizar transacciones en él, es activo si la frecuencia y el volumen de transacciones es suficiente para suministrar información sobre el precio y es ordenado si tiene muchos compradores y vendedores bien informados que actúan sin coacción, de modo que haya “imparcialidad” en la determinación de los precios actuales.

Al valor de mercado deberá disminuirse los costos de disposición, los cuales son aquellas erogaciones relacionadas con la gestión de venta del activo tales como: comisiones, honorarios, transportes, publicaciones, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.

Costo de reposición

El costo de reposición para un activo no generador de efectivo está determinado por el costo en el que **EL INSTITUTO SINCHI** incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente. **EL INSTITUTO SINCHI** podrá emplear los siguientes enfoques a efecto de estimar el costo de reposición:

Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación

EL INSTITUTO SINCHI podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto del cálculo de deterioro.

Costos de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

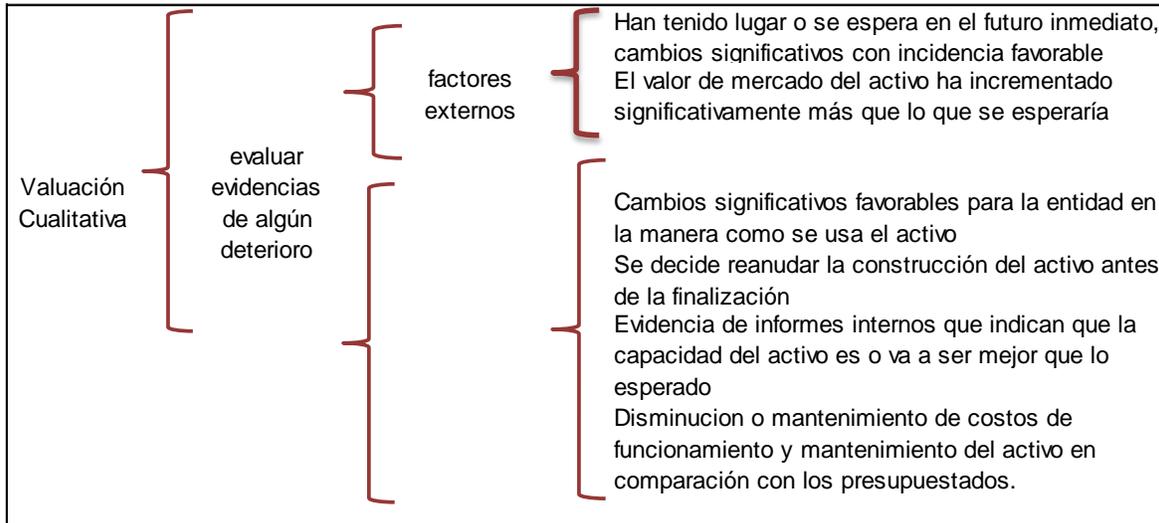
EL INSTITUTO SINCHI también podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto del cálculo de deterioro y por el costo en que incurriría para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

Este enfoque lo utilizará **EL INSTITUTO SINCHI** cuando el deterioro del valor se origina por un daño físico del activo.

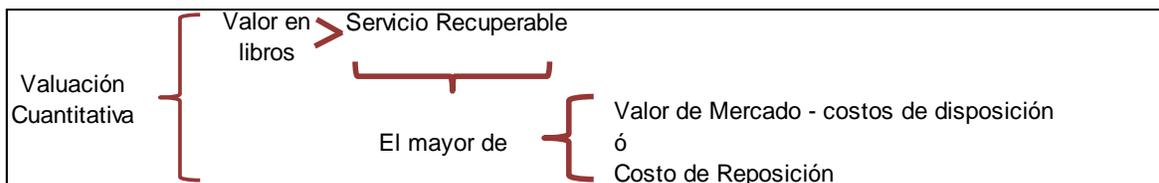
Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

Para el cierre de cada año, **EL INSTITUTO SINCHI** evaluará si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor de sus activos reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si tal indicio existe, **EL INSTITUTO SINCHI** estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

Para efectos de identificar si existen indicios de que la pérdida de deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, **EL INSTITUTO SINCHI** tendrá en cuenta el análisis cualitativo en el cual se evalúan evidencias provenientes de factores externos e internos como se muestra a continuación:



Si hay evidencia :



Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificará tal inexistencia o disminución. **EL INSTITUTO SINCHI** deberá revisar y ajustar de ser necesario la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

EL INSTITUTO SINCHI revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. Para el cálculo del costo de reposición, **EL INSTITUTO SINCHI** empleará el mismo enfoque utilizado en la determinación del deterioro originalmente reconocido.

La reversión de la pérdida por deterioro se reconocerá como un incremento del valor en libros del activo, afectando el resultado del periodo.

El valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor de periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de

distribuir el valor en libros revisando del activo menos su valor residual, si existiere, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

▪ **Revelaciones requeridas**

Para los activos objeto de deterioro que se consideren materiales, **EL INSTITUTO SINCHI** revelará, en la clasificación que corresponda (propiedad, planta y equipo y activos intangibles), la siguiente información:

- a) El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- b) El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- c) Los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento a la reversión de las pérdidas por deterioro del valor; y
- d) Si el valor del servicio recuperable se estableció con base en el valor de mercado menos los costos de disposición o el costo de reposición y el enfoque que se utilizó para la determinación de este último.

▪ **Presentación en los estados financieros**

Estado de Resultados

EL INSTITUTO SINCHI presentará como gastos las pérdidas por deterioro del valor del periodo y como ingresos las reversiones por pérdida por deterioro de periodos anteriores.

3.18. Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Reconocimiento y medición del deterioro del valor
- Reversión de las pérdidas por deterioro del valor
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable de **EL INSTITUTO SINCHI** aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que **EL INSTITUTO SINCHI** considere materiales y que estén clasificados como:

- ❖ Propiedades, planta y equipo;
- ❖ Activos Intangibles;

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Resolución 533	Nombre Estándar
Capítulo I Numeral 19	Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo

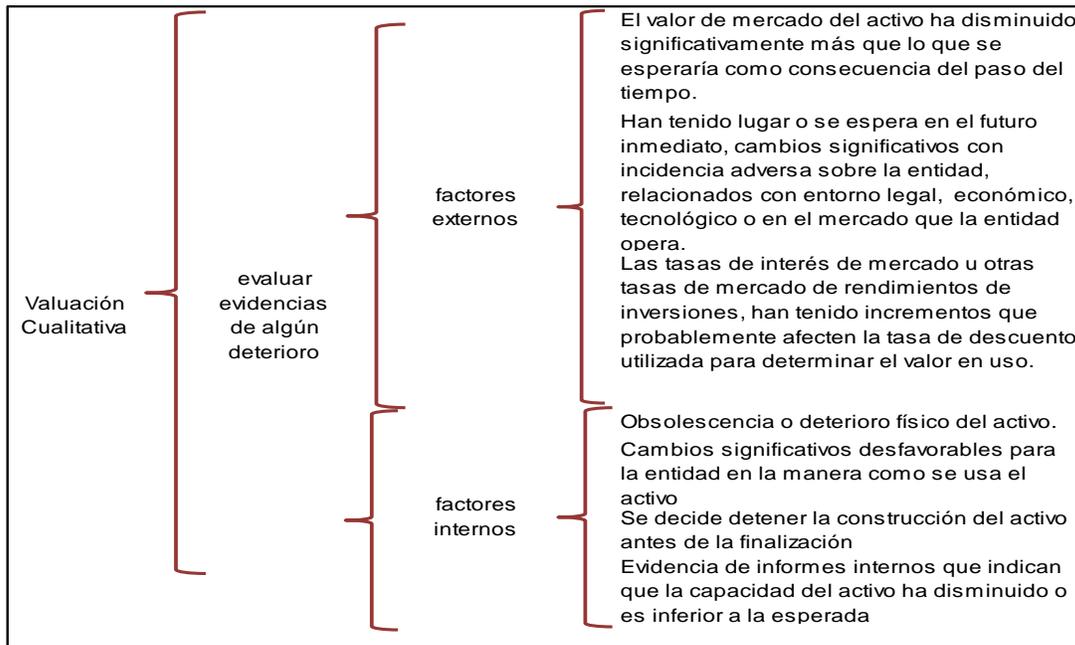
▪ **Reconocimiento y medición del deterioro del valor**

Teniendo en cuenta que **EL INSTITUTO SINCHI** posee activos clasificados como generadores de efectivo, ya que los activos se tienen con el objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros acordes con un rendimiento de mercado, es decir, activos a través de cuyo uso **EL INSTITUTO SINCHI** pretende generar entradas de efectivo y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica su posesión.

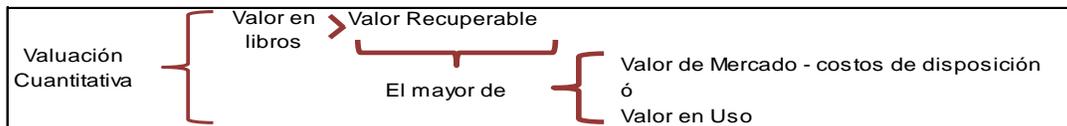
Para el cierre de cada año, **EL INSTITUTO SINCHI** evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, **EL INSTITUTO SINCHI** estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, **EL INSTITUTO SINCHI** no estará obligado a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles, **EL INSTITUTO SINCHI** comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. La comprobación del deterioro del valor se deberá llevar a cabo siempre en la misma fecha cada año.

Para efectos de identificar si existen indicios de deterioro **EL INSTITUTO SINCHI** tendrá en cuenta el análisis cualitativo en el cual se evalúan evidencias provenientes de factores externos e internos como se muestra a continuación:



Si hay evidencia :



Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro. **EL INSTITUTO SINCHI** deberá revisar y ajustar de ser necesario la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ningún deterioro del valor para el activo considerado.

EL INSTITUTO SINCHI reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, **EL INSTITUTO SINCHI** podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

El valor recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el valor recuperable se determinará para la

unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo, a menos que el valor de mercado del activo menos los costos de disposición sean mayores que su valor en libros o se estime que el valor en uso del activo esté próximo a su valor de mercado menos los costos de disposición y este último valor pueda ser medido.

Valor de mercado menos los costos de disposición

El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. El valor de mercado es el adecuado cuando se considera improbable que la diferente entre los valores de entregada y de salida sea significativa o cuando el activo se mantiene para la venta.

Para la determinación del valor de mercado, el mercado en el cual se negocia debe ser abierto, activo y ordenado. Un mercado es abierto cuando no existen obstáculos que impidan a **EL INSTITUTO SINCHI** realizar transacciones en él, es activo si la frecuencia y el volumen de transacciones es suficiente para suministrar información sobre el precio y es ordenado si tiene muchos compradores y vendedores bien informados que actúan sin coacción, de modo que haya “imparcialidad” en la determinación de los precios actuales.

Al valor de mercado deberá disminuirse los costos de disposición, los cuales son aquellas erogaciones relacionadas con la gestión de venta del activo tales como: comisiones, honorarios, transportes, publicaciones, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.

Valor en Uso

Corresponde al valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeños, mantenidos con el objetivo fundamental de generar rendimiento de mercado, que genera entradas de efectivo por su uso continuado, las cuales son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

La estimación del valor en uso de un activo conllevará a los siguientes pasos:

- i. Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y
- ii. Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

Estimación de los flujos de efectivo

EL INSTITUTO SINCHI llevará a cabo las siguientes acciones, con el fin de determinar el valor en uso:

- a) Efectuar las proyecciones de los flujos de efectivo teniendo en cuenta hipótesis razonables y fundamentadas que representen las mejores estimaciones de **EL INSTITUTO SINCHI** sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presenten a

- lo largo de la vida útil restante del activo, otorgando un peso más significativo a las evidencias externas a **EL INSTITUTO SINCHI**.
- b) Proyectar los flujos de efectivo teniendo en cuenta los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que se hayan aprobado por **EL INSTITUTO SINCHI**, excluyendo cualquier estimación de entradas o salidas de efectivo que se espere surjan de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos; la proyección tampoco incluirá entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación, ni cobros o pagos por el impuesto a las ganancias. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o pronósticos cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor.
- c) Estimar las proyecciones de flujos de efectivo para el periodo posterior al cubierto por los presupuestos o pronósticos más recientes. Con este fin, **EL INSTITUTO SINCHI** extrapolará las proyecciones de los literales anteriores utilizando escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, salvo que se pueda justificar el uso de una tasa creciente. Esta tasa de crecimiento no excederá la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, para el país o países en los que opera **EL INSTITUTO SINCHI** y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán lo siguiente:

- Proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo, teniendo en cuenta el estado actual del activo;
- Proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo (incluyendo, en su caso, los pagos necesarios en la preparación del activo para su utilización), las cuales puedan atribuirse directamente o distribuirse a dicho activo según una base razonable y uniforme; y
- Flujos netos de efectivo que, en su caso, se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán entradas de efectivo procedentes de activos que generen entradas de efectivo independientes, en buena medida, de las entradas procedentes del activo que se esté revisando; ni incluirán pagos relacionados con obligaciones reconocidas en el pasivo.

Cuando aplique, los flujos de efectivo futuros en moneda extranjera se estimarán en la moneda en la que vayan a generarse y se actualizarán utilizando la tasa de descuento adecuada para el contexto económico de esa moneda. **EL INSTITUTO SINCHI** convertirá el valor presente aplicando la tasa de cambio al contado en la fecha del cálculo del valor en uso.

Determinación de la tasa de descuento aplicable

La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las tasas antes de impuestos que reflejen las evaluaciones actuales del mercado correspondientes tanto al valor temporal del dinero como a los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no se hayan ajustado.

La tasa a utilizar podrá ser:

1. El costo promedio ponderado del capital determinado empleando técnicas como el Modelo de Precios de los Activos Financieros;
2. La tasa de interés incremental de los préstamos tomados por **EL INSTITUTO SINCHI**;
3. Otras tasas de interés de mercado para los préstamos.

No obstante, la tasa empleada se ajustará para a) reflejar el modo en que el mercado evalúa los riesgos específicos asociados a los flujos de efectivo estimados de los activos y b) excluir los riesgos que no tengan relevancia en los flujos de efectivo estimados de los activos o los riesgos para los cuales, los flujos de efectivo estimados se hayan ajustado.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de la tasa de descuento tendrán en cuenta hipótesis uniformes sobre los incrementos de precios debidos a la inflación general. Por tanto, si la tasa de descuento incluye el efecto de los incrementos de precios debidos a la inflación general, los flujos de efectivo futuros se estimarán en términos nominales. Por el contrario, si la tasa de descuento excluye el efecto de los incrementos de precios debidos a la inflación general, los flujos de efectivo futuros se estimarán en términos reales, pero incluirán incrementos o decrementos futuros en los precios específicos.

EL INSTITUTO SINCHI podrá incluir, en el cálculo de los flujos futuros o en la determinación de la tasa, los siguientes factores:

- a) Las expectativas sobre posibles variaciones en el valor o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros;
- b) El valor del dinero en el tiempo;
- c) El precio por la incertidumbre inherente en el activo; y
- d) Otros factores como la iliquidez que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros, los cuales **EL INSTITUTO SINCHI** espera se deriven del activo.

▪ **Medición del deterioro del valor de los activos**

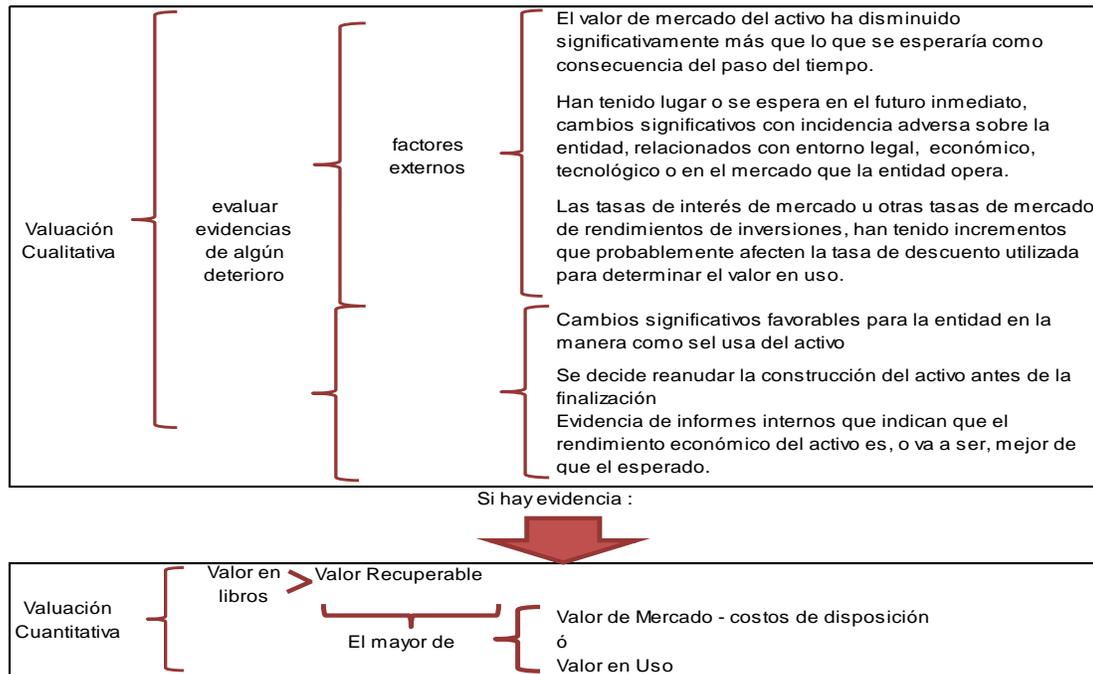
El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor que se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

▪ **Reversión de las pérdidas por deterioro del valor**

Para cierre de cada año, **EL INSTITUTO SINCHI** evaluará si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor de sus activos reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si tal indicio existe, **EL INSTITUTO SINCHI** estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

Para efectos de identificar si existen indicios de que la pérdida de deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, **EL INSTITUTO SINCHI** tendrá en cuenta el análisis cualitativo en el cual se evalúan evidencias provenientes de factores externos e internos como se muestra a continuación:



Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificará tal inexistencia o disminución. **EL INSTITUTO SINCHI** deberá revisar y ajustar de ser necesario la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

EL INSTITUTO SINCHI revertirá una pérdida por deterioro del valor de sus activos reconocida en periodos anteriores, para un activo, si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar su valor recuperable, desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro. Para dicha reversión, se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Ese incremento será una reversión de una pérdida por deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo.

En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

▪ **Revelaciones requeridas**

EL INSTITUTO SINCHI revelará los criterios desarrollados para distinguir los activos generadores de efectivo de los otros activos de la entidad.

Para cada activo individual, unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo, que se hayan deteriorado, se revelará en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; activos biológicos e inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos) la siguiente información:

- a. El valor de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas durante el periodo;
- b. El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- c. Los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor; y
- d. La naturaleza del activo.

▪ **Presentación en los estados financieros**

Estado de Resultados

EL INSTITUTO SINCHI presentará como gastos las pérdidas por deterioro del valor del periodo y como ingresos las reversiones por pérdida por deterioro de periodos anteriores.

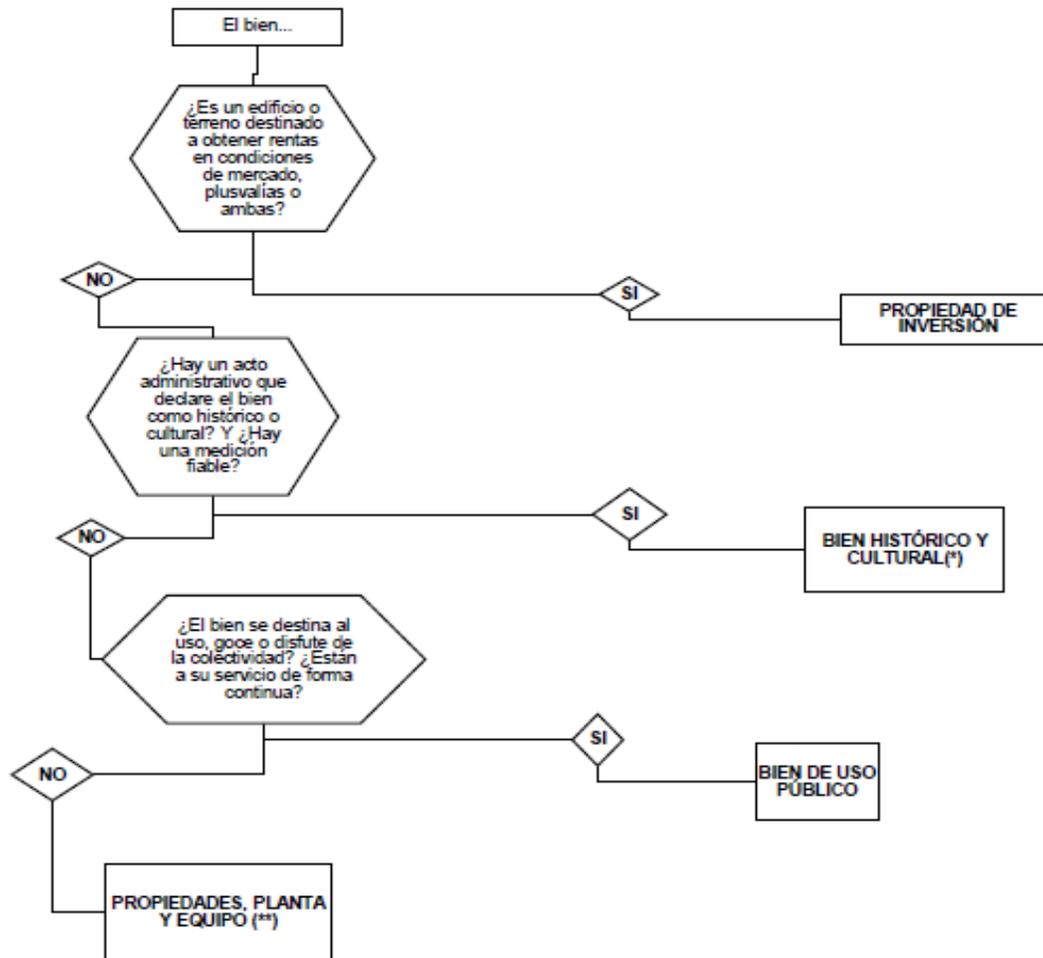
ANEXOS

Anexo No. 1 – Formato de Estados Financieros

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo – método directo

Anexo No 2 – Pasos para definir clasificación de bienes

Pasos para definir la clasificación de Propiedad Planta y Equipo, Propiedades de Inversión, Bienes Históricos y Culturales y Bienes de uso público.



Anexo No 3 – Materialidad

SINCHI ha establecido una metodología interna para el cálculo de su materialidad, la cual podrá ajustarse o modificarse de acuerdo con la dinámica de la entidad. La materialidad será calculada con las cifras de la información financiera del cierre de cada año. Ver Anexo del cálculo en archivo separado.

En la aplicación de la metodología:

- Se realiza un análisis vertical de la información a efectos de identificar las bases de análisis, así:
 - Base por Clase de elemento en los Estados Financieros:
 - Activos
 - Pasivos
 - Patrimonio
 - Ingresos
 - Gastos

- Base por Total Activos
- Base Total Gastos
- Posteriormente se efectúa un promedio de las bases utilizadas en el cálculo, Base por Clase de Elemento, Base por Total Activos y Base Total Gastos.
- Se excluyen de los resultados de promedio los porcentajes más significativos, con el fin, de buscar enfoque en las partidas que generan menos peso en cada base.
- Se calcula el promedio de los promedios obtenidos anteriormente, sin tener en cuenta los mayores porcentajes
- Se determina que el resultado que refleja mejor el valor a utilizar como materialidad de la entidad sería el promedio de los promedios de las bases utilizadas.

Anexo No 4 – Glosario de términos